AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	3	Fecha del informe / Certificación	30 de marzo de 2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	CIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS C	**CC O NIT**	900.350.516,4		
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	58000008924	**BANCO**	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	AHORROS
Nombre Supervisor	DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE	**CC O NIT Supervisor**	1020443226		
Secretaría / Dependencia	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	**Teléfono Supervisor**	3002608681		

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	CD-0154-2025	**AÑO DEL CONTRATO**	2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	28/01/2025

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO 0154 DE 2025. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO. PLAZO 4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

OTROS DATOS	**DP**	**RP**	**VALOR**	**PLAZO**
Inicial	101 101 101	0233	$ 800.000.000	4 meses
Adición - 1				meses
	Valor y tiempo final del contrato		**$ 800.000.000**	**4 Meses**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	**SI**
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		**NO**

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	**3**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	**51,06%**

No. Factura-Cuenta de cobro	FE 68	**Valor del pago:**	**$ 195.776.853**	**Saldo del contrato:**	**$ 391.553.707**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
678	233	-	-			-	-
679	233	-	-			-	-
680	233	$ 195.776.853	$ 391.553.707			-	-
		-	-				
		-	-				
VALOR TOTAL A GIRAR				**$ 195.776.853**		**SALDO DE RUBROS**	**$ 391.553.707**

CONTROL FINANCIERO

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0	ANTICIPO	15		
1	2025-02-28	$ 16.892.588		16		
2	2025-03-10	$ 195.776.852		17		
3	2025-03-30	$ 195.776.853		18		
4				19		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					**$ 408.446.293**	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

0

Firma del Secretario de Despacho

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE E.C.

Nombre Completo del Secretario de Despacho	C.C	**1020443226**
Secretaría / Dependencia:	**MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL**	**Dirección Técnica de Medio Ambiente**

INFORME DE SUPERVISION

Artículo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	CD-0154-2025	2025		**Fecha de Elaboración Informe:**		30/03/2025
Tipo de informe:	**Parcial:**	X	**Final:**	**Periodo de Informe:**	1/03/2025	30/03/2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER		
Número de Identificación Tributaria		900.350.516,4		
Secretaría / Dependencia:	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	**Lugar de Ejecución:**		Municipio de Bello
Plazo inicial:	4 meses	**Prórroga 1:**		
Prorroga 2:		**Prórroga 3:**		
Prorroga 4:		**Prórroga 5:**		
Prorroga 6:		**Fecha de Inicio de Ejecución:**		29/01/2025
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	28/01/2025	**Tiempo Ejecutado (en días):**		62 días
Empresa Aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**	**No. Póliza**		M-100062548
Tipo de Amparo	Responsabilidad Civil extracontractual	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2025-05-29
Empresa Aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Cumplimiento del contrato	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2025-11-29
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2028-05-29
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Calidad del servicio	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2026-05-29

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7348260&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	**SI**	X	**NO**	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	**SI**	X	**NO**	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	
D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.				
El contratista ha presentado certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por la contadora pública Monica María Alzate Molina (con fecha 30/03/2025).	SI	X	NO	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CUMPLE
Obligación especifica 1 Disponer del personal operativo de manera permanente en las instalaciones del albergue de la administración municipal para el recibo y atención al momento de ingreso de caninos y felinos principalmente y los demás animales que surjan	SE CUENTA CON UN TOTAL DE DIEZ OPERARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE EN DONDE SE INCLUYE PERSONAL ADMINITRATIVO, VETERINRIO Y OPERARIOS.	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación especifica 2 Velar por el cuidado y manutención de la fauna doméstica en situación de vulnerabilidad, semovientes (bovinos y equinos) beneficiarios del servicio médico veterinario.	Durante el mes de enero, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad. Se pudo evidenciar un total de ochenta y un (81) animales a inicio de mes y un total ochenta y nueve (89) animales a final de mes. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación especifica 3 Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos, descritos dentro de la propuesta técnico-económica.	Durante el mes de marzo, se realizó de manera permanente el seguimiento médico veterinario a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Esto incluye exámenes regulares, monitoreo de condiciones crónicas, protocolos de desparasitación y vacunación, manejo de emergencias y tratamientos, asegurando así una atención integral y de alta calidad. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación específica 4 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial, desde el municipio de Bello hasta el albergue en condiciones clínicas veterinarias adecuadas.	Se cuenta con un vehículo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día. El vehículo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales, insumos y equipos que se requiera. (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación especifica 5 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial de carácter urgente dentro del área urbana o rural del municipio de Bello, incluyendo la ubicación del albergue cuando esto sea necesario, hacia la clínica veterinaria que	SE CUENTA CON UN VEHÍCULO QUE PRESTE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ANIMALES EN ZONA URBANA Y RURAL, ADEMÁS DE ALIMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ALBERGUE, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación especifica 6 Realización de las jornadas sociales descritas en la propuesta técnico-económica, las cuales consisten en: La planeación y ejecución de este escenario para la cultura, el arte y el respeto por nuestros animales, contará con una mayor comparecencia de la ciudadanía, a través de las iniciativas sociales.	EN EL MES DE MARZO SE REALIZÓ •ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea).
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda identificado con C.C. Nº43.434.609, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	X	SI
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
				$ 0	
2025-01-29	2025-01-30	1	2,11%	$ 16.892.588	PAGADO
2025-03-01	2025-03-30	2	26,58%	$ 195.776.852	ADEUDADO
2025-03-01	2025-03-30	3	51,06%	$ 195.776.853	ADEUDADO
No. Total pagos	3	Totales	51,06%	$ 408.446.293	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 51,06% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	N/A
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	NO	K	Actas de cambio de obra	N/A
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	N/A

D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	**SI**	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	**N/A**
E	Registro Fotográfico	**SI**	N	Actas reunión	**N/A**
F	Vigencia de las Garantías	**NO**	O	Copia de Bitácora	**N/A**
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	**N/A**	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	**N/A**
H	Cantidades de Obra ejecutada	**N/A**	Q	Formato de devolución del Carné	**N/A**
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	**NO**	R	Otros informes o evidencias	**SI**

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	
PUNTAJE PROMEDIO:	

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

CORPORACION ANTIOQUENA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER	**DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE**
CC O NIT 900350516,4	**CC O NIT** 1020443226
Firma Contratista: Gloria Eugenia Jaurs A.	Firma Supervisor: K.C.S

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1

REGISTRO PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 018 de 2022, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS CORPOSER
Nit: 900,350,516.4

Vigencia	2025	Compromiso presupuestal No.	233
Fecha de expedición	29/01/2025	Fecha de aprobación	29/01/2025
No. Contrato	0154-2025	Fecha de contrato	29/01/2025

Objeto:

CONTRATO 0154 DE 2025. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO. PLAZO 4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

rtifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $800,000,000, discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	101		$	100,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0670.0091199	678	$	100,000,000
RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
Disponibilidad Nro.	101		$	100,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0669.0091199	679	$	100,000,000
RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
Disponibilidad Nro.	101		$	600,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.15.18.2.3.2.02.02.009.01.01.0671.0091199	680	$	600,000,000
RP D.E Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
		Total $		800,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demas normas complementarias para su legalización, Ley 715/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Aprobación
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboro: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia: 2025 | Disponibilidad presupuestal No.: 101

Fecha de expedición: 15/01/2025 | Fecha de aprobación: 15/01/2025

Descripción

REALIZAR ACCIONES TECNICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ASOCIADAS AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS SERES SINTIENTES, DEL PROGRAMA 4.1.7. JUNTOS POR EL BIENESTAR ANIMAL, DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe aprobación disponible por valor de $864,800,000, discriminados en los siguientes rubros:

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.182.15.01.2.3.2.02.02.008.01.01.0668.0085190

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP Otros servicios relacionados con el empleo - Animales atendidos		677	64,800,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0670.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		678	100,000,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0669.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		679	100,000,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.15.18.2.3.2.02.02.009.01.01.0671.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP D.E Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		680	600,000,000

Total: 864,800,000

Elaboró
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES-ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bello, 30 de marzo de 2025

Señores

MUNICIPIO DE BELLO

Yo, **GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.434.609**, en mi condición de Representante Legal de **la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER, con Nit 900.350.516-4**, CERTIFICO que la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante el mes de **marzo de 2025**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MONICA MARIA ALZATE MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.609.706** y Tarjeta Profesional No. **TP 208286-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de **la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER, con Nit 900.350.516-4**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante el mes de **marzo de 2025**

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Sin otro particular.

Atentamente,

GLORIA EUGENIA GARCÉS A.
Representante Legal

MONICA MARIA ALZATE MOLINA
Contador Público TP: 208286-T

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER
Nit: 900350516-4
PBX: 3104634468
E-mail: info.cosertep@gmail.com
Ciudad: Medellin
Dirección: Carrera 57 38 290

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
18764073962181 DE 28-06-2024
Hasta 28-06-2025
FE 42 HASTA FE 100
Vigencia: 12 Meses

Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
05364c3ec63a275836f4ee8705b535decf0f9552d23e376337f36996006353289fff6d329495600d8e9d770cdd5eac1d

VENDIDO A: MUNICIPIO DE BELLO
NIT: 890980112-1
TELEFONO: 6047944
DIRECCION: CR 50 51 00
CIUDAD: BELLO
VENDEDOR: VENDEDOR PRUEBA

Factura Electrónica de Venta N°: FE68
Fecha y hora de Generación: 2025-04-01 12:05:07
Fecha y hora de Validacion: 2025-04-01 12:07
Fecha Vencimiento: 2025-05-01
Forma de Pago: CRÉDITO (30 Días)

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	IVA	TOTAL
1	7	SERV. PROF. Y DE APOYO PARA LA OPE. PROY	UNID	1.00	30,906,000.00	19%	30,906,000.00
2	06	SERVI. DE TRANS. DISP. 24 HORAS	UNID	1.00	12,820,140.00	0%	12,820,140.00
3	06	TRAN. ACOMP. PROC. REQUE. AUT. ADMIN	UNID	1.00	3,000,000.00	0%	3,000,000.00
4	13	REC. CUID. ATEN. SER. VET. Y NUT. Y ALB.		1.00	33,459,460.00	5%	33,459,460.00
5	06	COMP. PARA PROVE. REQU. MATE. NUT Y VETE	UNID	1.00	78,834,914.00	0%	78,834,914.00
6	7	ACC. FORTAL. FAUNA, SEM, MED ESP. CANINO	UNID	1.00	5,387,585.00	19%	5,387,585.00
7	06	PROM. ADOPC. Y TEN RESP. MASC. A TRA ART	UNID	1.00	22,800,000.00	0%	22,800,000.00

Discriminación de IVA

Tarifa	Base	IVA	Total
0%	117,455,054.00	0.00	117,455,054.00
5%	33,459,460.00	1,672,973.00	35,132,433.00
19%	36,293,585.00	6,895,781.15	43,189,366.15
Totales	**187,208,099.00**	**8,568,754.15**	**195,776,853.15**

Subtotal	**187,208,099.00**	**Rete Fuente**	**0.00**
Descuento	**0.00**	**Rete IVA**	**0.00**
IVA	**8,568,754.15**	**Rete ICA**	**0.00**
		Total a Pagar	**195,776,853.15**

SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS

Observaciones

- SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA OPERACION DEL PROYECTO.
- SERVICIO DE TRANSPORTE DISPONIBLE LAS 25 HORAS DEL DIA.
- TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL.
- RECURSOS PARA EL CUIDADO, ATENCION Y OTROS SERVICIOS VETERINARIOS Y NUTRICIONALES EN EL ALBERGUE MUNICIPAL.
- COMPONENTES PARA PROVEER LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA NUTRICIONAL Y VETERINARIA.
- ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLES, SEMOVIENTES, MEDIANAS ESPECIES, AVES DOMESTICAS Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL.
- PROMOCION DE LA ADOPCION Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVES DEL ARTE Y LA CULTURA.

Aceptación	Recibo de mercancía y factura
	Firma: Fecha:
	Nombre: Cédula:

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



208286-T

MONICA MARIA
ALZATE MOLINA
C.C. 43609706

RESOLUCION INSCRIPCION 711 **FECHA 30/10/2015**

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211805

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 8 A F 0 4 8 0 6 B A 6 7 8 9 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43609706 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 208286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bello, 30 de marzo de 2025

Doctor
DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Alcaldía de Bello
Dirección: Carrera 55 No. 38 – 215, Reserva Natural Piamonte.
Correo electrónico: david.lopera@bello.gov.co
Teléfono: 3002608681
Bello, Antioquia.

Asunto: Informe de ejecución final de actividades contrato No. 0154 de 2025.

Doctor Lopera Monsalve, reciba un cordial saludo.

A continuación, nos permitimos enviar todos los soportes que dan cuenta del desarrollo del contrato y de las obligaciones contenidas en la minuta.

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA. CC 43.434.609
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, AS! COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($800.000.000)
PLAZO:	CUATRO MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.

 - Para el mes de marzo, no fue notificada o programada capacitación y/o reunión relacionada con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

2. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.

 - Durante el mes de marzo no se presentó algún tipo de ocurrencia que pudiera afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato

3. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que éste lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.

 - Conforme con las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato, esta Corporación hizo entrega de manera oportuna del informe correspondiente al mes de marzo (del 1 al 30 de marzo) que da cuenta del desarrollo y ejecución de cada una de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, así mismo, se soporta la ejecución con las respectivas evidencias, registro fotográfico, planillas de asistencias, historias clínicas de los animales, entre otros.

4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato.

 - Nuestra Corporación es garante de la acreditación y cumplimiento de la obligación que asiste a cada uno de los profesionales y personal de apoyo a la gestión, con relación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), en ese sentido, se aporta la evidencia mediante las planillas de pago de seguridad social del mes

correspondiente de cada una de las personas contratadas por la corporación para la ejecución del presente contrato.

5. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

 - Nuestra Corporación, cuenta con un sistema de información que almacena la información de los usuarios, historias, valoración y demás hechos que son relevantes en el desarrollo del contrato. En cumplimiento de esta obligación, nos encontramos comprometidos en mantener en reserva todos los hechos, documentos e información que manifieste la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.

 - Se da cumplimiento a las orientaciones y obligaciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Bello.

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.

 - Para el mes de marzo, no fue notificada o programada capacitación relacionada con el Sistema Integral de Gestión y en general.

8. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.

 - Desde la presentación de la información requerida para dar inicio a la etapa precontractual, se acreditó el registro en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

9. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.

 - El protocolo de bioseguridad, siendo el conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección zonas, es un compromiso individual de todas las personas que prestan sus servicios al proyecto, en tal sentido, fueron aplicadas en diferentes actividades que se realizan dentro del Albergue, oficiosas y centro veterinario; desde el ámbito contractual. Este protocolo tiene como base los riesgos de exposición.

Se observa todos los lineamientos establecidos en la resolución 666 y las resoluciones complementarias se listan las distintas responsabilidades del contratante y de contratista (Art. 3 Res 666 de 2020).

10. En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud.2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

 - En cumplimiento de esta obligación, se notifica a la supervisión del contrato, todos los hechos del desarrollo de cada una de las actividades que atienden profesionales y personal de apoyo de nuestra Corporación. De tal suerte que, verificamos rigurosamente el cumplimiento de todas las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO:**

La Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos "CORPOSER", tiene dentro sus objetivos misionales y contractuales para el fortalecimiento de la atención de la fauna doméstica vulnerable, semovientes y caninos de manejo especial y la promoción de la cultura ciudadana sobre tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello, el deber de desarrollar diferentes ítems que son pilar es para la ejecución del proyecto y son indispensables para el desarrollo de la propuesta.

Apoyados en procesos pedagógicos vinculados al arte y la cultura, estamos comprometidos con:

1. Transformar vidas animales, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del respeto hacia todas las formas de vida.
2. Construyendo un futuro donde cada ser viviente sea valorado, protegido y amado como se merece.

La corporación cuenta con talento humano, profesional, de apoyo y operativo asistencial, capacitado e idóneo para la ejecución eficaz de este proyecto, para lo cual se cuenta con un perfil individual de cada una de las personas contratadas.

Jefe de Proyecto: El perfil de este cargo se dispuso para un Médico Veterinario, encargado de la prevención, control, tratamiento y erradicación de las enfermedades de la fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren a disposición del Albergue Municipal. Además, será el encargado de direccionar, planificar y gestionar todas las necesidades del proyecto. Igualmente documentará y presentará el informe mensual de actividades y acompañamiento en las diferentes actividades que involucren el albergue.

Durante el mes de marzo, el Jefe de Proyecto se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Direccionó, planificó y gestionó todas las necesidades del albergue.
- Supervisó y programó al personal, asegurándose de que cada uno cumpliera con sus objetivos.
- Estableció relaciones con voluntarios y organizaciones relacionadas con la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren en el albergue.
- Administró el presupuesto del albergue asegurándose que los recursos se utilizaran de manera adecuada.
- Revisó las condiciones de salud de la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentran en el albergue.
- Asistió a las reuniones o comités que involucraron temas del albergue. Se asiste a reunión con el director del componente de fauna domestica el día 6 de marzo para tratar temas puntuales de la articulación con la línea sobre cómo se llevara a cabo la información de los casos reportados por la comunidad y la manera eficiente en que serán atendidos por parte del personal profesional de secretaria, adicional se propuso llevar a cabo un nuevo proceso para las adopciones.
- Tener al día las historias clínicas tanto del albergue como de la clínica, validando así formulas médicas, procedimientos y tratamientos realizados a las mascotas que ingresaron durante el mes.
- Enviar la documentación e información correspondiente a secretaria para su radicación.
- Planeación y supervisión de la jornada realizada en el mes, validando y verificando que cada programación se realice en el tiempo estimado, así también como su ejecución.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de la ley.

Gestor Operativo: Este perfil está creado para un técnico y/o tecnólogo en ciencias administrativas y/o industrial que preste sus servicios de apoyo la Jefatura del Proyecto en el cumplimiento de las actividades en el albergue, haciendo seguimiento a los protocolos de atención, apoyo a la planeación y desarrollo de jornadas de las jornadas de bienestar animal y reportes periódicos a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad y Convivencia ciudadana y al Jefe de Proyecto.

Durante el mes de marzo, el Gestor Operativo se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizó acompañamiento a los casos reportados sobre maltrato animal tanto con inspección como policía ambiental y médico veterinario.
- Llevó a cabo visitas permanentes al albergue para monitorear su operación.
- Asistió a reuniones para organizar las próximas jornadas de adopciones del mes y, adicionalmente, para abordar cómo se gestionará la información de los casos reportados por la comunidad, con el objetivo de priorizar la atención médica por parte del personal de la Secretaría. Además, se propuso un nuevo proceso de adopción para mejorar el seguimiento de las mascotas entregadas a las familias. Este proceso consiste en establecer un formato estandarizado con una serie de preguntas para la persona que realiza la solicitud, y llevar a cabo un seguimiento más detallado durante el primer mes mediante llamadas, visitas o mensajes de texto.
- Acompañó el proceso de revisión de las historias clínicas de los animales del albergue.
- Recaudó y consolido la información para el informe de gestión y verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de los colaboradores del proyecto.
- Realizó seguimiento y validación de registro diario de los casos ingresados a la línea de fauna.
- Consolidó la información del registro diario de usuarios.
- Documentó y presentó el informe mensual del acompañamiento a las actividades que involucraron el albergue.
- Participó en la planeación y programación de la jornada de adopción y así mismo superviso de que cada función se hiciera adecuadamente.
- Consolido la información de las adopciones que se hicieron durante el mes y las envío a secretaria de media ambiente con su respectiva documentación.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Médico Veterinario: Este perfil es desempeñado por un Profesional en Medicina Veterinaria y/o Zootecnia para atender de manera integral tanto en el albergue en zona rural, como en clínica veterinaria, en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de marzo, el Médico Veterinario se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Planeó y ejecutó programas de higiene y medicina preventiva con los animales del albergue.
- Diagnosticó, controló y erradicó dentro de sus posibilidades, las enfermedades de los animales del albergue.
- Realizó revisiones periódicas a los animales con antecedentes e hizo exámenes médicos que se requería para contrastar el estado de salud de los animales del albergue y los que fueron rescatados e ingresados al albergue.
- Estuvo disponible para realizar el rescate de los animales que fueron reportados en la línea de atención.
- Verificó los ciclos de vacunación y desparasitación de los animales que estaban pendientes del albergue para mantener su salud y bienestar animal.
- Brindó asesoría a los cuidadores sobre la salud y bienestar de los animales.
- Diligenció las historias clínicas de los animales del albergue y documentó todos los procesos médicos que se realizaron.
- Asistió a las instalaciones del albergue periódicamente, para hacer control y seguimiento al estado de salud de los animales.
- Asistió a jornada de adopción y brindo asesoría sobre de bienestar animal a las personas que asistieron con sus mascotas.
- Actualizo inventario de medicamentos y además validó fechas de caducidad de cada uno.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Servicio de Comunicación y Registro Fílmico y Fotográfico: Este perfil fue diseñado para una persona natural o jurídica que brinde servicios publicitarios y difusión de información en temas que involucren el albergue tales como

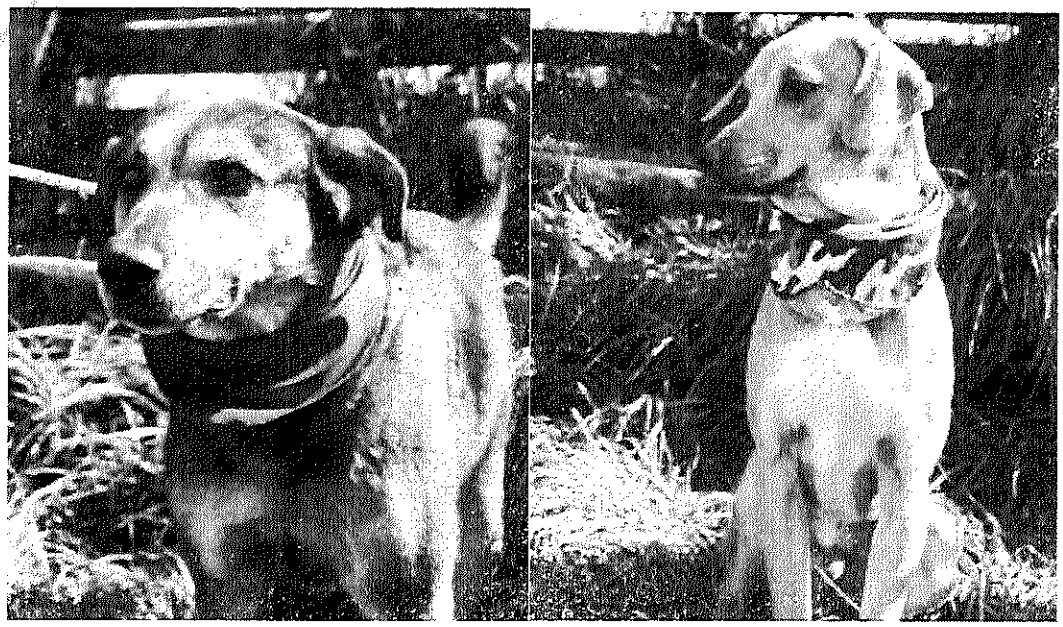
fotografías, acompañamiento en jornadas de bienestar animal, adopciones y contenido para redes sociales.

Durante el mes de marzo, la empresa Mora Creative Studio S.A.S. se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Toma de videos en el albergue con algunos de los animales que nos acompañaron en la jornada con el fin de promover su adopción
- Producción, edición y post producción de material fotográfico y video de los animales entregados en adopción.
- Diseños y piezas graficas para la jornada de adopción, como material publicitario para las redes sociales.
- Toma de fotografías y videos para producción audiovisual en la jornada que se realizó en el mes de marzo.
- Realización de diseños para las diferentes jornadas, como pendones, publicidad, backing para tarima principal y nuevas propuestas de diseños e información para marcas participantes.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.







COPIA PÚBLICO



Auxiliares Veterinarios: Este cargo está dispuesto, para una persona con estudios culminados en Técnica como Auxiliar Veterinario para que preste sus servicios de apoyo a los profesionales veterinarios para atender de manera integral tanto en el albergue como en la zona rural, en clínica veterinaria o en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de marzo, los auxiliares veterinarios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Apoyaron al médico veterinario en los exámenes médicos y procedimientos que se realizaron en el albergue.
- Apoyaron al médico veterinario en la administración de medicamentos y tratamientos a los animales del albergue.
- Ayudaron en el albergue al suministro de la alimentación y al cuidado diario de los animales del albergue.
- Observaron el comportamiento de los animales y reportó cualquier cambio al veterinario
- Apoyaron en los cuidados de los animales y ayudaron a darles una buena atención.
- apoyaron en la limpieza y aseo de algunos lugares del albergue como el consultorio y la casa.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable: Este cargo es desempeñado por un Auxiliar Médico Veterinario o Técnico en Ciencias Administrativas que preste apoyo mediante la respuesta oportuna a la línea de atención del municipio de Bello y también la consolidación de información, dada la alta demanda de reportes sobre fauna domestica vulnerable, dando respuesta a los diferentes casos por parte de la ciudadanía a la Policía Ambiental o a las diferentes entidades que se comunican a la línea de atención.

Durante el mes de marzo, el auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Atendió de manera oportuna y eficaz la línea de atención y emergencia.
- Canalizó todos y cada uno de los requerimientos denunciados por la línea de emergencia.
- Realizó un diagnóstico inicial de viabilidad para validar las condiciones de los animales en condiciones de vulnerabilidad y establecer si eran susceptibles de aprehensión o decomiso.
- Realizó atención a todos los requerimientos reportados por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Bello.
- Registró de manera oportuna todos los casos en el formato indicado con el fin de llevar un mejor seguimiento a cada caso ingresado ya sea por la línea, por medio de policía ambiental o inspección

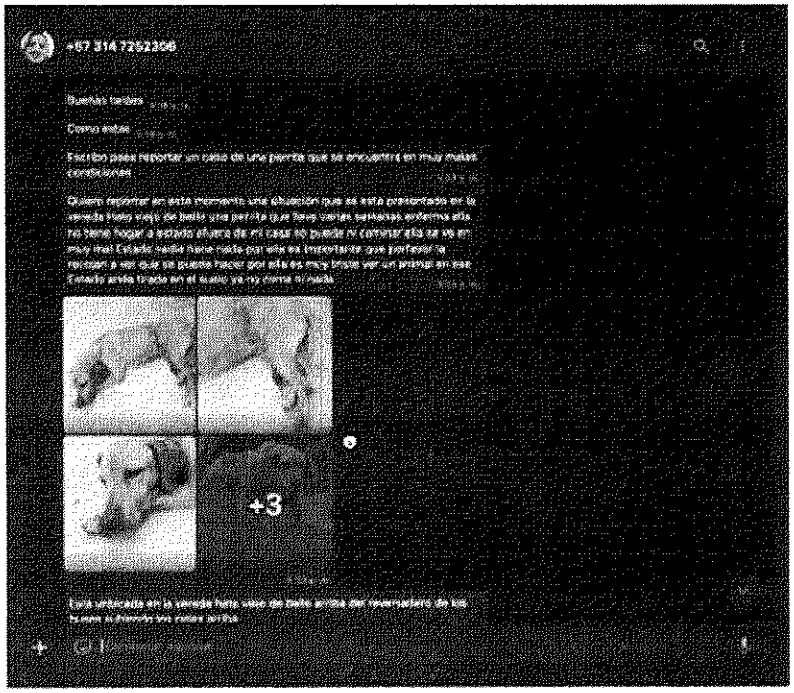
Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Se anexa relación de las atenciones a los usuarios de la línea de fauna vulnerable

del mes de marzo, en la que se puede evidenciar la diligencia y pertinencia de respuesta a las solicitudes y peticiones.

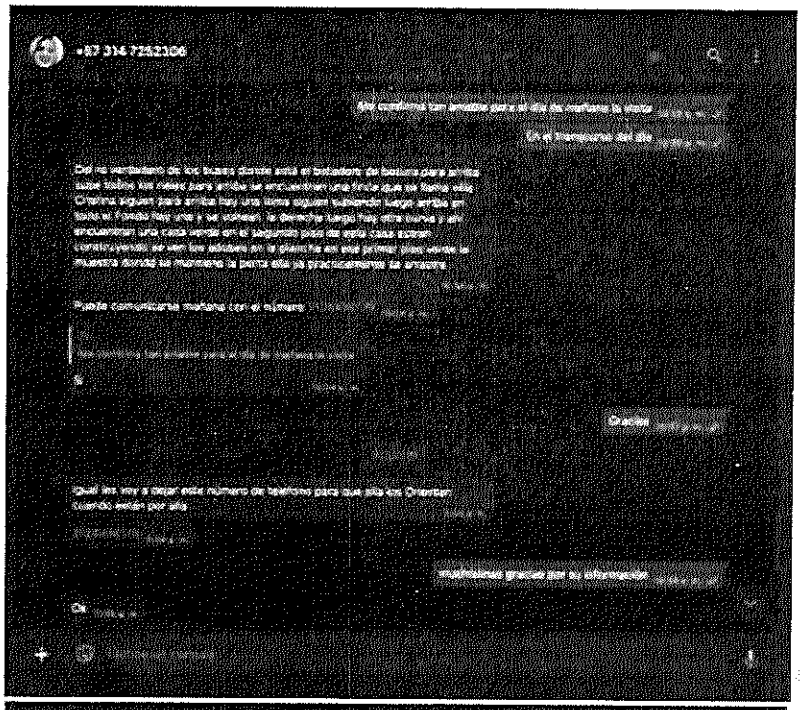
Caso 1

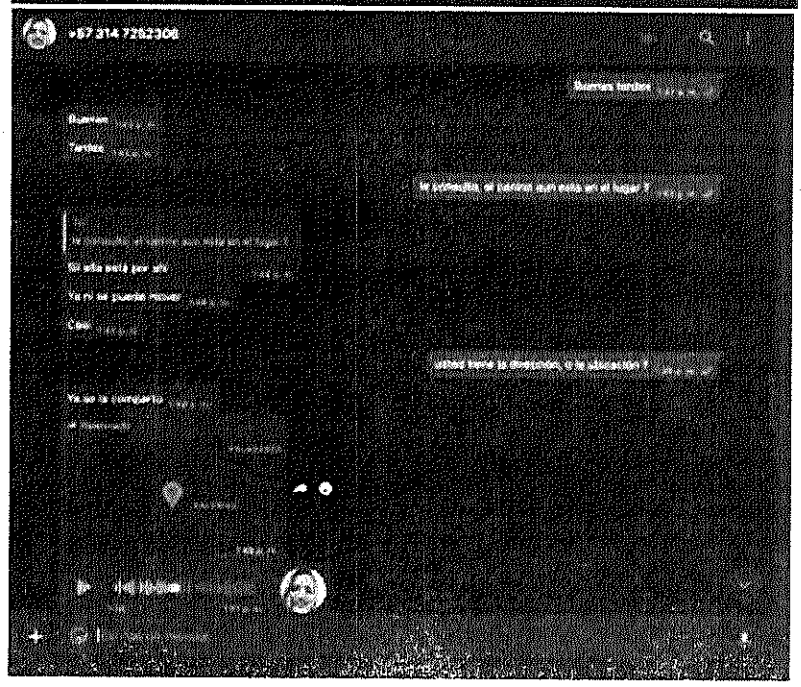
se ha reportado un caso de un canino en estado de vulnerabilidad en la vereda Hato Viejo. La persona que realizó el reporte menciona que el animal presenta las siguientes condiciones: El canino está en alto estado de desnutrición , lo que implica que no está recibiendo la alimentación adecuada y esto está afectando su salud de manera significativa.



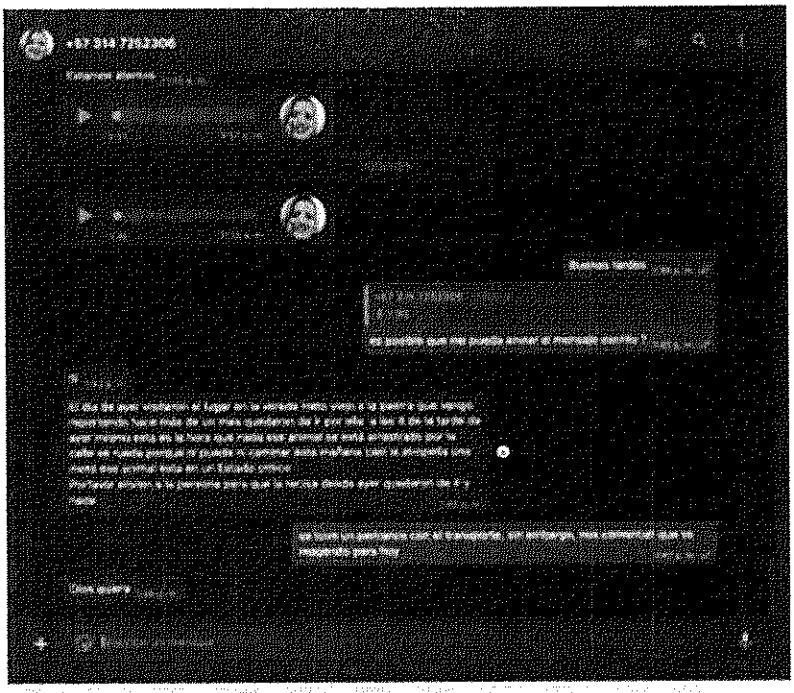
(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)





(ESPACIO EN BLANCO)

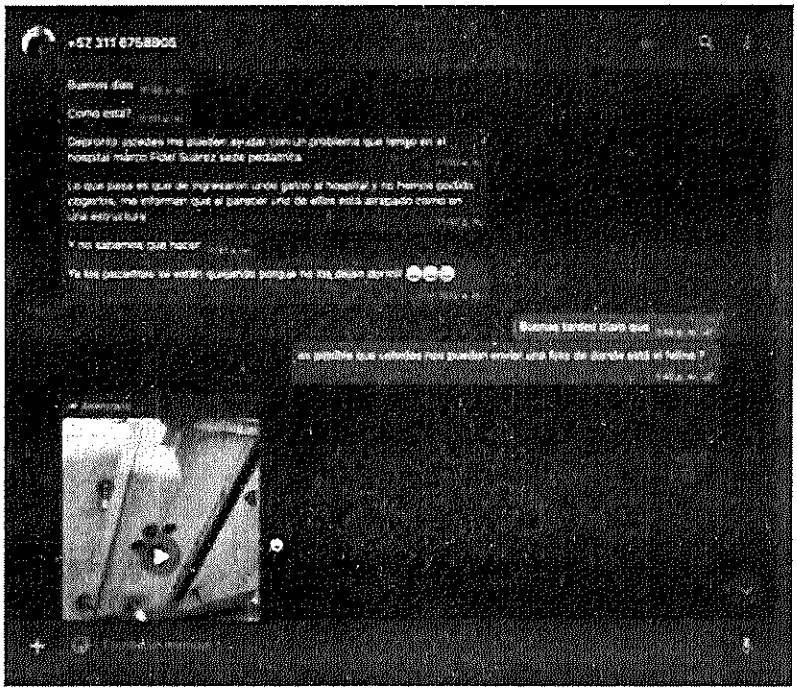


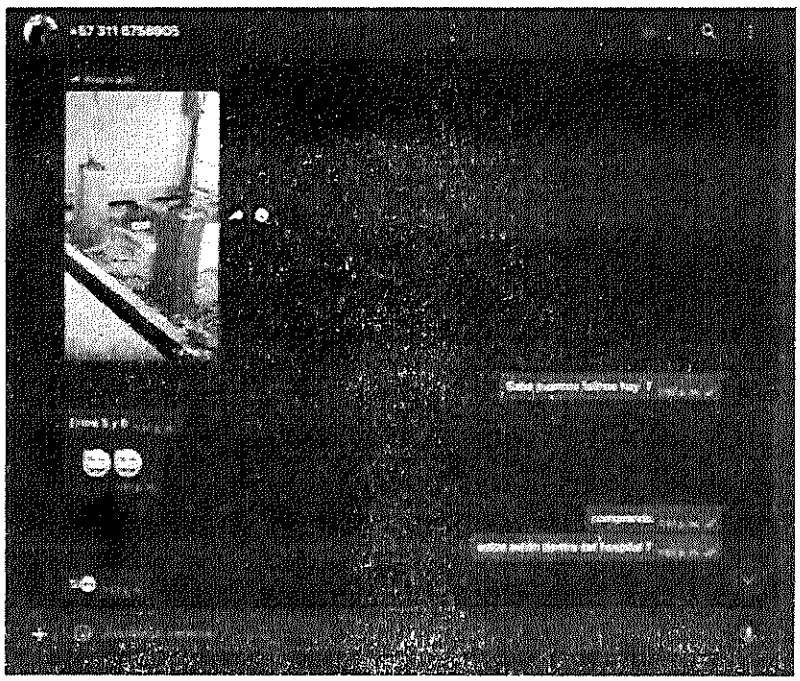
CASO 2

Reportan a traves de la linea la presencia de una colonia feral de felinos dentro de las instalaciones del Hospital Infantil Marco Fidel Suárez . Dado que esta situación puede representar riesgos tanto para la salud pública como para el bienestar de los animales y las personas en el hospital, se atiende el caso desde secretaria de medio ambiente.

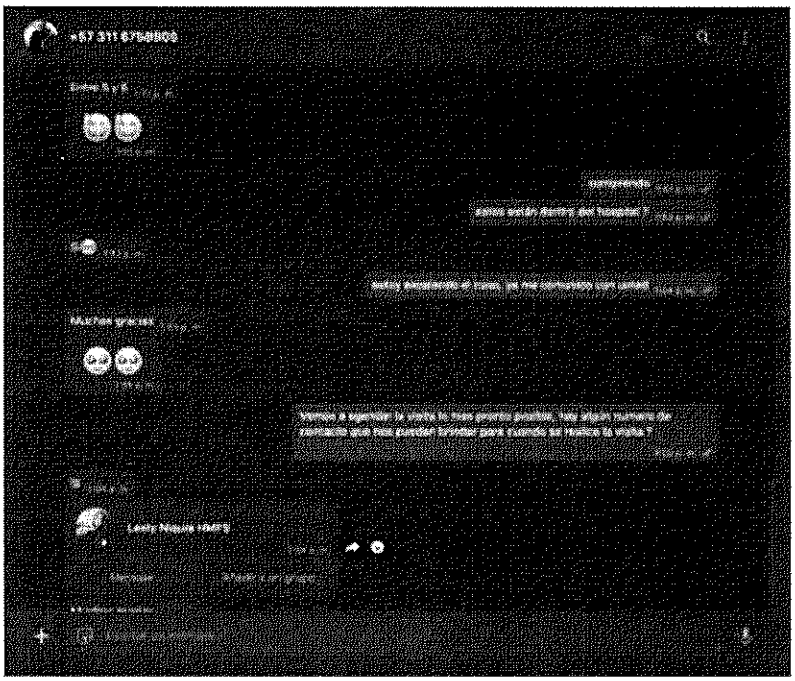
(ESPACIO EN BLANCO)

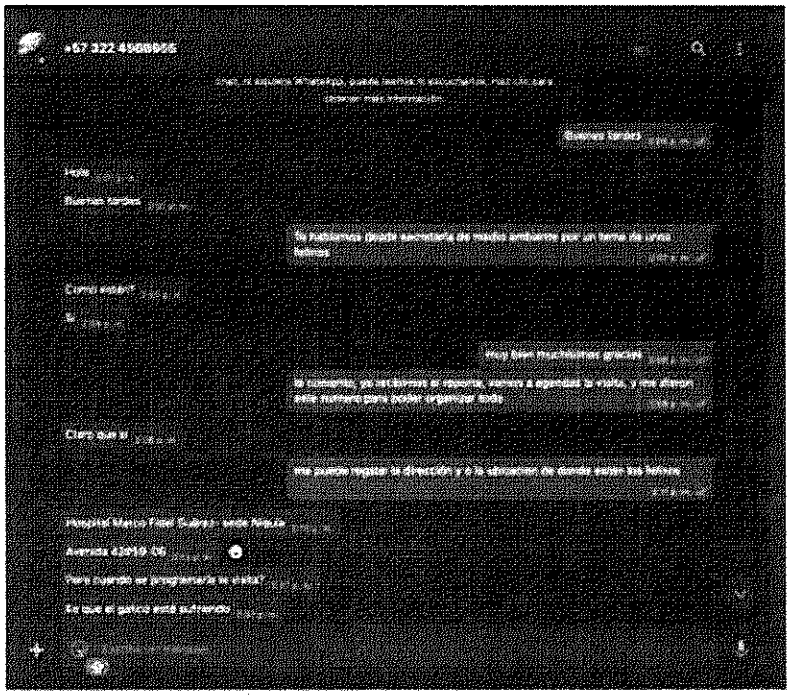
(ESPACIO EN BLANCO)



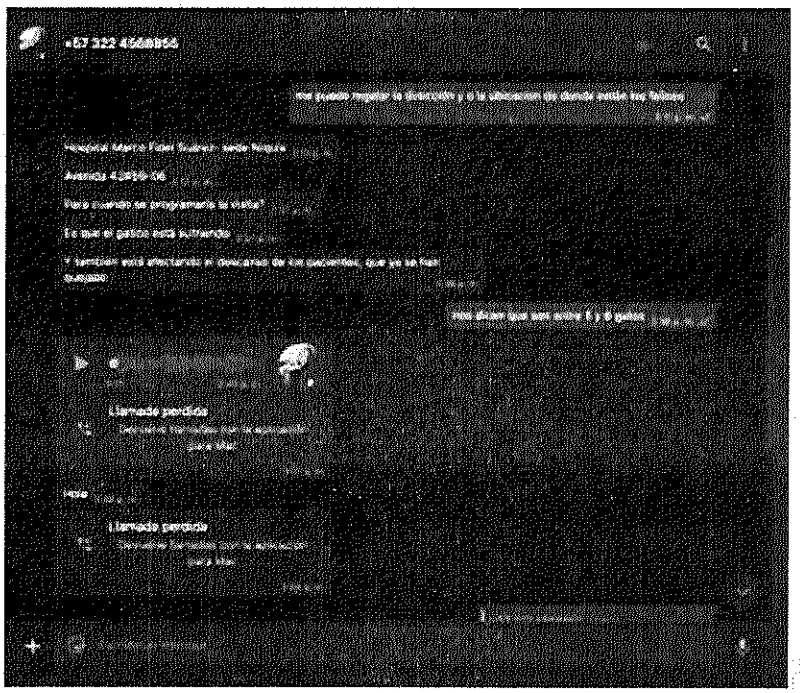


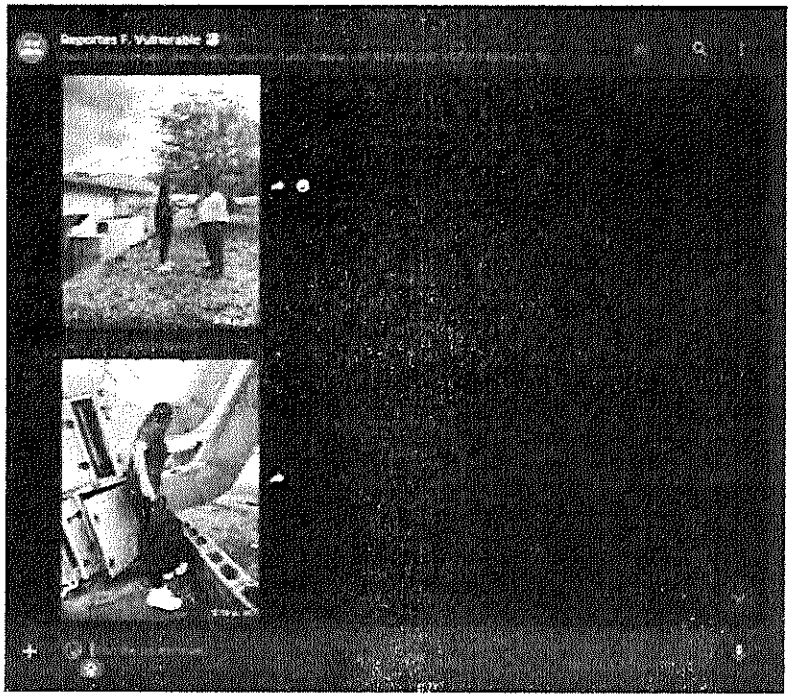
(ESPACIO EN BLANCO)





(ESPACIO EN BLANCO)

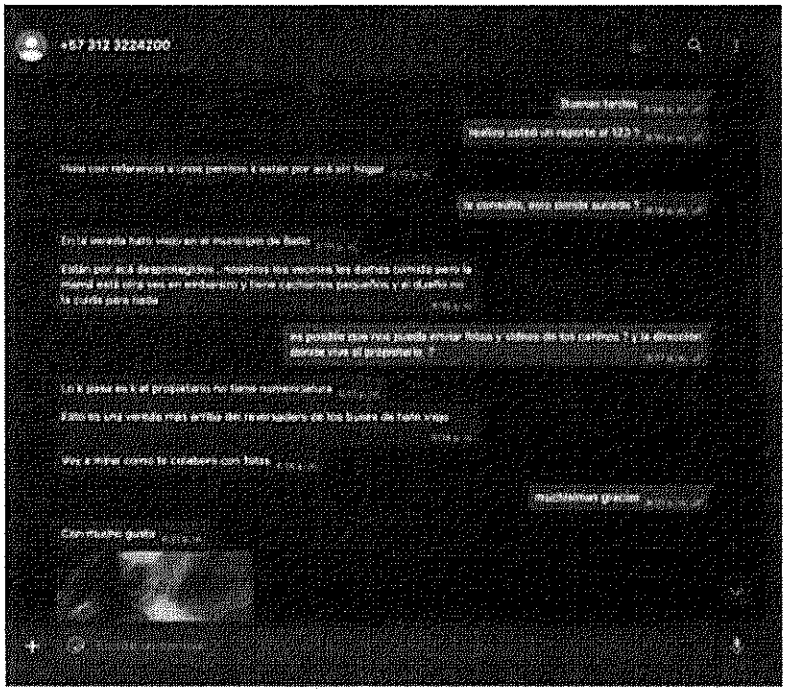


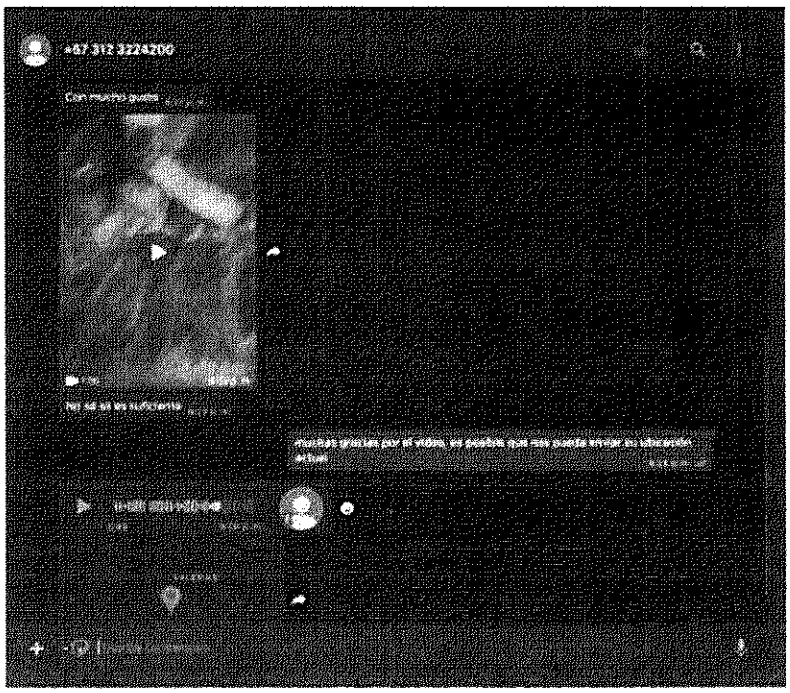


CASO 3

En el sector del pinar se reporta un caso de tenencia irresponsable y maltrato animal. Una canina dio a luz a cachorros que permanecen en la intemperie, y el propietario agredió a machetazos a dos caninos machos. Un veterinario visitó el lugar y, como

resultado, la madre y los cachorros fueron ingresados al programa de fauna vulnerable para su protección.







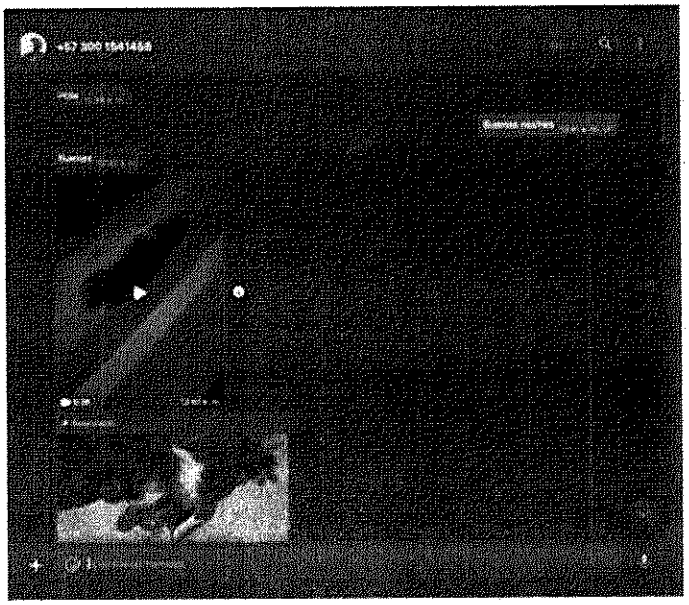


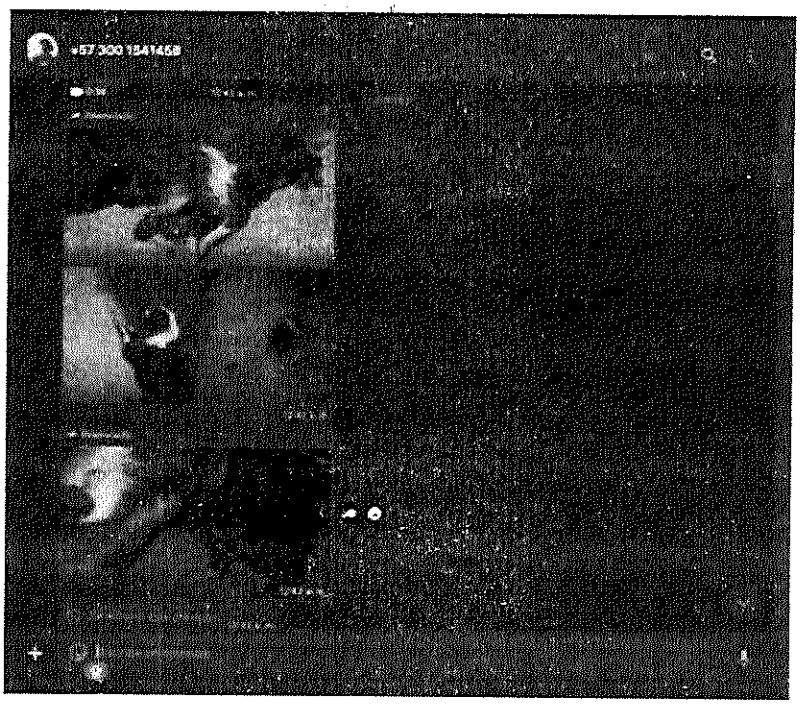
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA

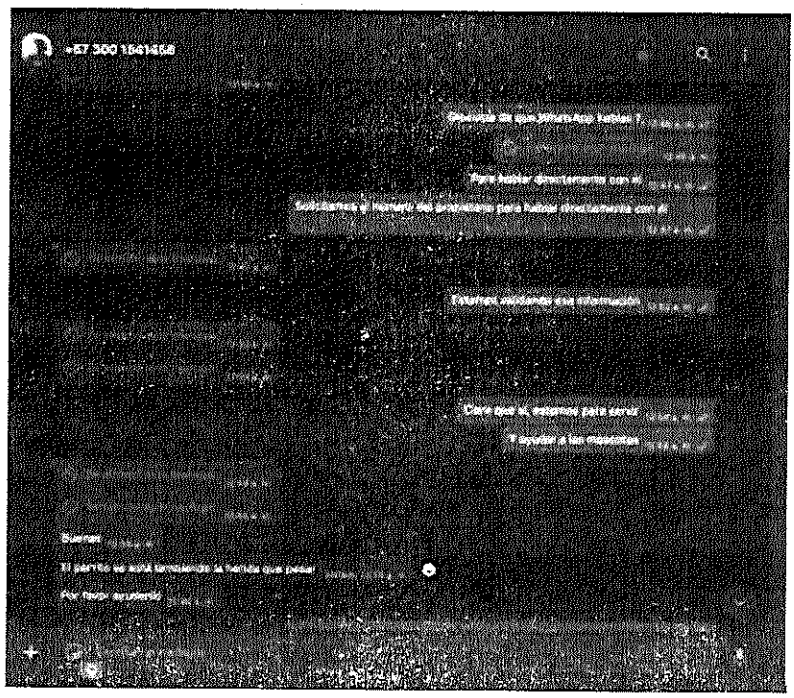


CASO 4

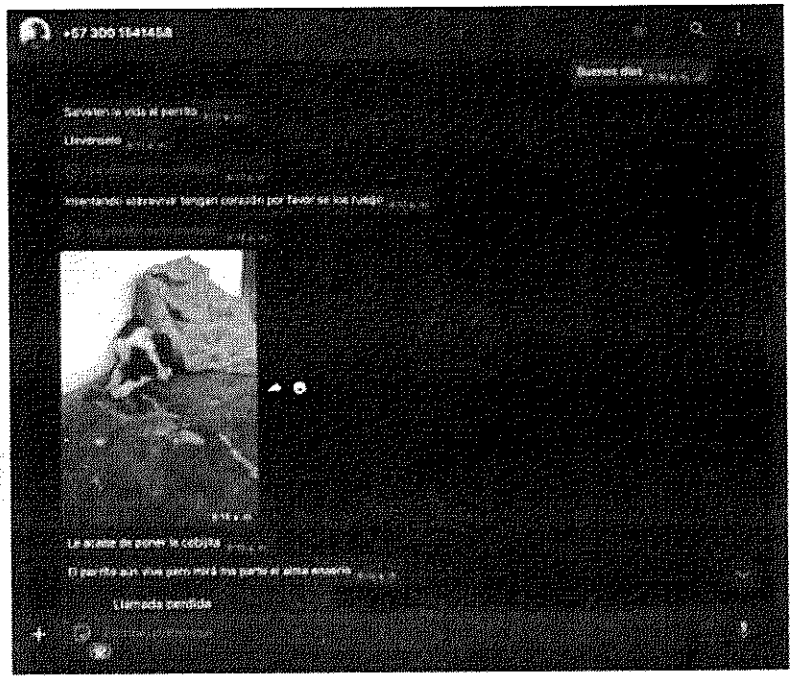
Se reporta un canino con una herida abierta en el área abdominal, aparentemente atropellado. Aunque al principio los bomberos indicaron que tenía propietario, tras varios reportes de la comunidad, se gestionó una visita con el departamento de medio ambiente. El canino fue ingresado al programa de fauna para recibir atención y protección.

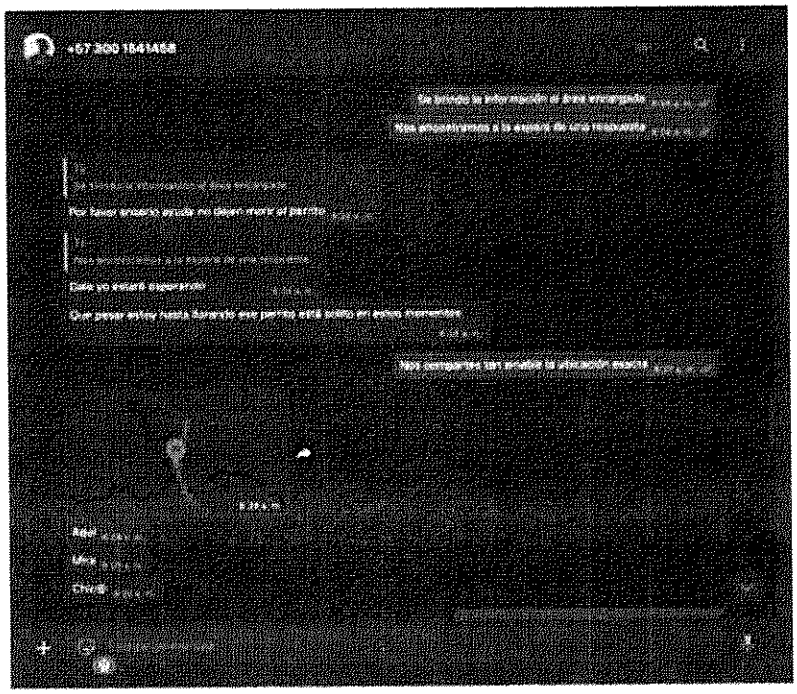




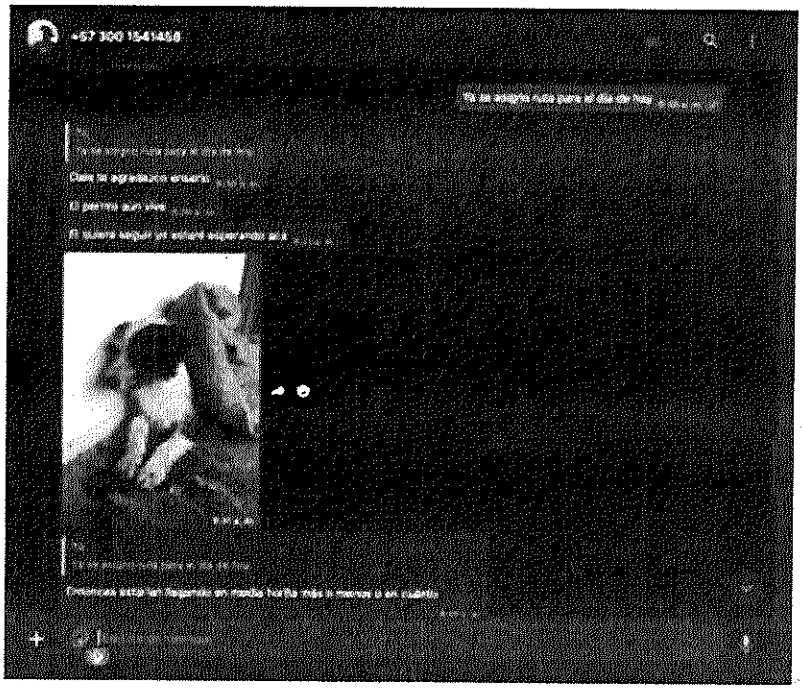


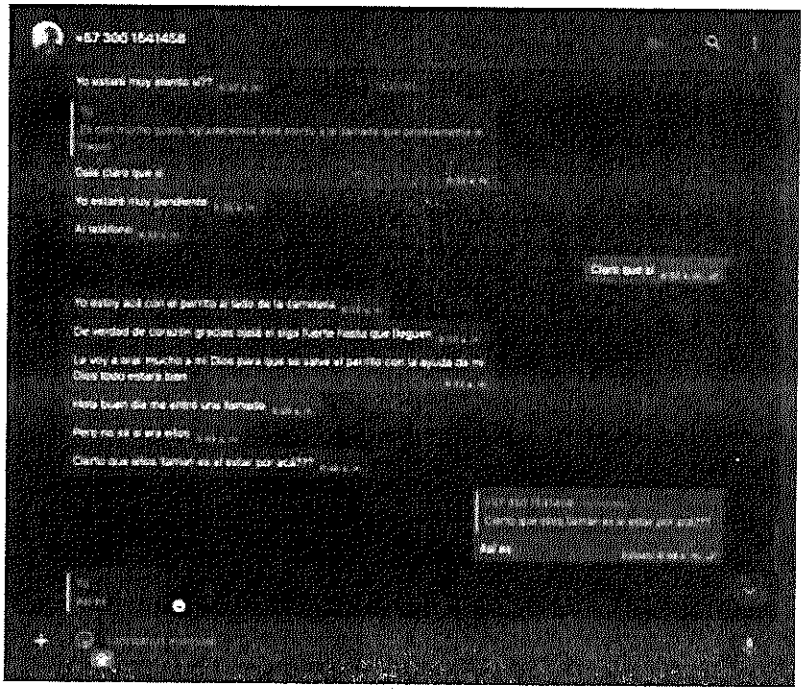
(TESTIGO EN BLANCO)



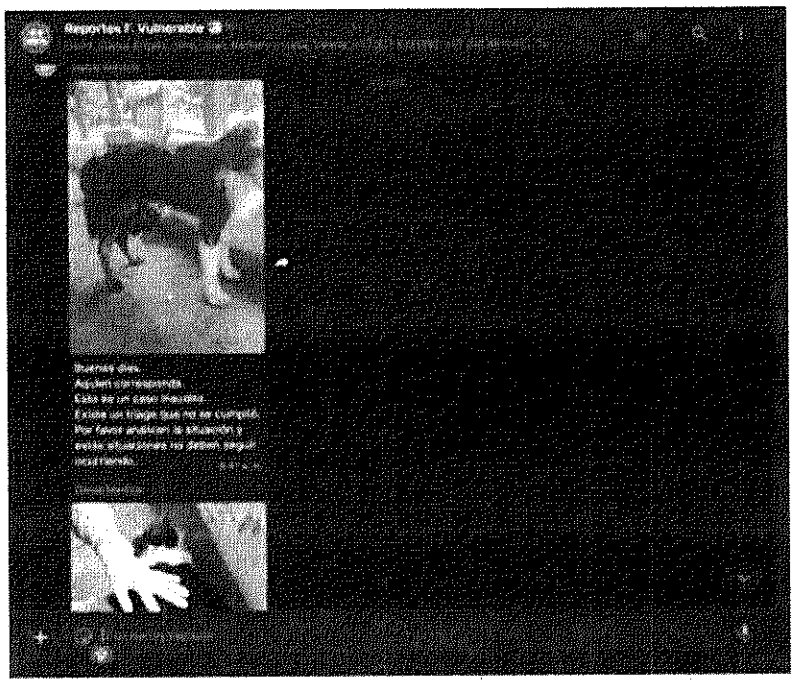


(ESPACIO EN BLANCO)





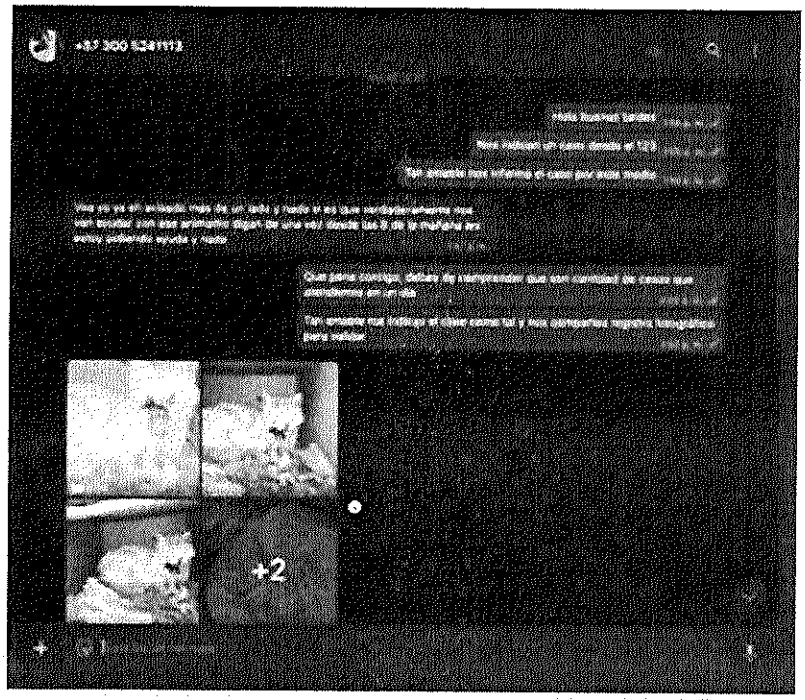
(ESPACIO EN BLANCO)

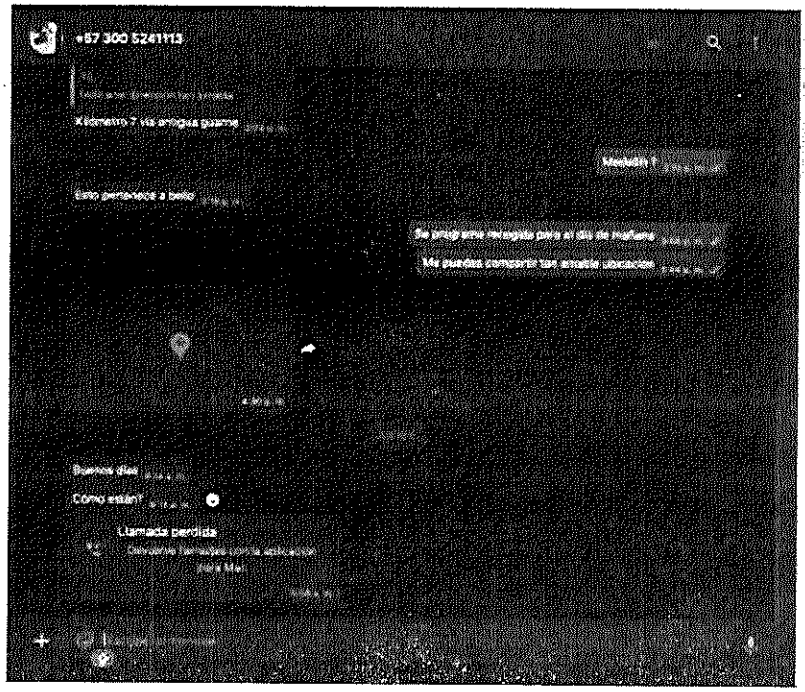


Caso 5

Se reporta un felino en muy mal estado a través de la línea de la policía de medio ambiente. Aunque no se sabe con certeza qué ocurrió, se programa una visita con un médico veterinario, y el felino es ingresado al programa de fauna vulnerable para recibir atención y protección

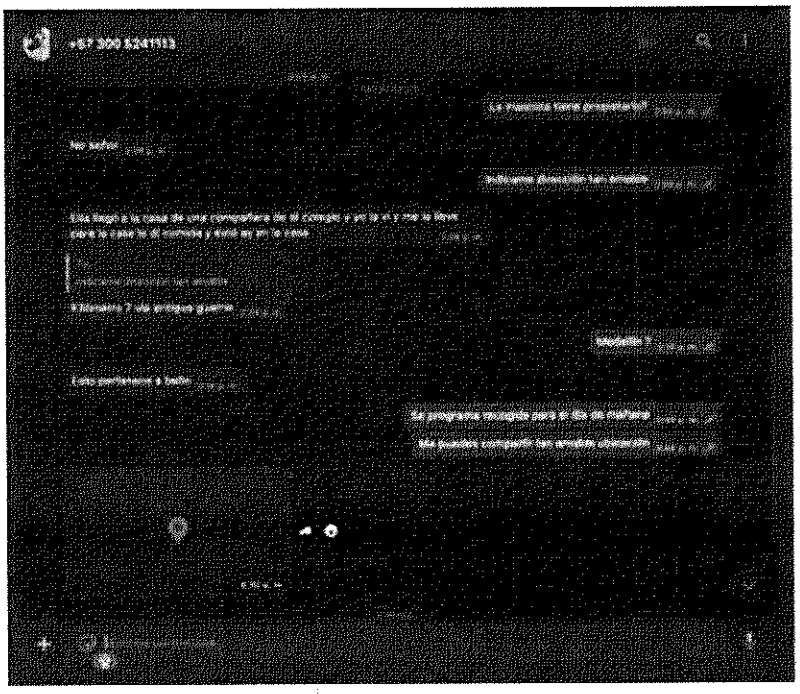
CORPOSER
(ESPACIO EN BLANCO)
(ESPACIO EN BLANCO)





(ESTADO EN ESPERA)

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328





(ESPACIO EN BLANCO)

TABLA DE ATENCIÓN

	CASOS DE MALTRATO	CASOS DE ABANDONO	CASOS PROCEDENTES	CASOS NO PROCEDENTES	TOTAL
DEL 1 AL 30 DE MARZO	23	15	22	35	95

Auxiliar de mantenimiento: Este perfil está diseñado y desempeñado por un bachiller, con la finalidad de realizar las actividades de reparación y mantenimiento que se requieran en las instalaciones del albergue.

Durante el mes de marzo, el auxiliar de mantenimiento se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Se continúa con la separación y adecuación de un espacio adicional en las inmediaciones de la sede, destinado a albergar a los animales de manejo especial que ingresen, con el propósito de mantenerlos en condiciones óptimas de bienestar.
- Se ejecuta la reorganización integral del techo de la bodega, debido a la filtración de agua durante las lluvias, garantizando la impermeabilización y la protección adecuada de los espacios interiores.
- Se lleva a cabo la adecuación del patio 4, procediendo con la remoción total de la estructura de manga sintética, dejando el pavimento completamente en cemento, con el fin de mejorar la funcionalidad y durabilidad del espacio.
- Se reestructuró y reajustó el embaretado de la entrada, efectuando modificaciones en los espacios presentes en el patio número 2, con el objetivo de optimizar la distribución y el flujo dentro del área.
- Se supervisa y se vela por el correcto funcionamiento de los sistemas esenciales, como el abastecimiento de agua, el suministro eléctrico y el sistema de calefacción, entre otros, con el fin de garantizar condiciones seguras y confortables tanto para los animales como para el personal.
- Se participa activamente en proyectos orientados a la mejora de las instalaciones del albergue, contribuyendo a la creación de un entorno más adecuado y confortable tanto para los perros como para el equipo de trabajo.
- Se mantiene una comunicación constante con el jefe de proyecto, informando sobre las necesidades emergentes en las instalaciones para asegurar una gestión eficaz y oportuna de los recursos y acciones necesarias.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Auxiliares de oficios varios: El perfil de las personas que nos apoyan en este proceso es de bachiller para realizar actividades de baño a los animales, suministro de alimentación, limpieza y desinfección de las instalaciones del albergue y demás desechos que resulten de la operación.

Durante el mes de marzo, los auxiliares de oficios varios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Realizaron el apoyo a los cuidados de los animales, alimentándolos y estando atentos a sus necesidades.
- Realizaron apoyo a las rutinas de ejercicio y recreación de los animales del albergue.
- Realizaron la limpieza locativa del albergue, manteniendo las instalaciones en condiciones higiénicas, incluyendo las jaulas, patios, comederos y áreas comunes.
- Realizaron apoyo en los eventos programados la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
- Informaron permanentemente al Jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.
- Implementaron medidas para la prevención y control de plagas, para que no se vea afectada la salud de los animales y la higiene del lugar.
- Clasificaron los desechos generados en el albergue, y los dispusieron de forma adecuada.
- Cumplieron con las actividades asignadas por el Jefe del Proyecto tales como, realizar inventario de los implementos de aseo, alimento de los animales, y enseres del albergue, organizar la zona de la bodega e identificar que implementos se debían desechar y realizar el cronograma de actividades de limpieza que se debe de hacer todos los días y las que se deben de hacer con menos frecuencia.
- Asistencia a la jornada de adopción con el fin de apoyar las condiciones optimas de los animales que participaron en la jornada, brindándoles la atención debida (hidratación, alimento, limpieza del lugar, etc.)

Se hizo el seguimiento y se verificaron los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

2. VELAR POR EL CUIDADO Y MANUTENCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SEMOVIENTES (BOVINOS Y EQUINOS) BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO VETERINARIO.

Durante el mes de marzo, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad.

Se pudo evidenciar un total de ochenta y uno (81) animales a inicio de mes y un total de ochenta y nueve (89) animales a final de mes, discriminados así:

INICIO DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	AVES	TOTAL ANIMALES
01-03-25	68	8	4	1	81

FINAL DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	AVES	TOTAL ANIMALES
30-03-25	72	8	3	1	84

Para nuestra Corporación, es indispensable registrar toda la información de los usuarios atendidos en el Albergue municipal, a través del aplicativo contentivo de todas las historias clínicas; las cuales son fundamentales para una serie de razones clave en la medicina veterinaria. Aquí se detalla algunas de las más importantes:

1. **Seguimiento Continuo:** Permiten llevar un registro detallado del estado de salud del animal a lo largo del tiempo, facilitando el seguimiento de enfermedad crónicas, tratamientos y progresos.
2. **Diagnóstico Preciso:** Facilitan la recopilación de información relevante que ayuda en la formulación de diagnósticos más precisos. La historia clínica incluye antecedentes médicos, síntomas, resultados de pruebas y respuestas a tratamientos anteriores.
3. **Tratamiento Efectivo:** Ayudan a los veterinarios a elegir los tratamientos más adecuados basados en la información previa del paciente. Esto incluye ajustar dosis, cambiar medicamentos o explorar tratamientos alternativos.
4. **Prevención y Educación:** La historia clínica puede revelar patrones de enfermedades que podrían ayudar a prevenir problemas futuros. También es una herramienta educativa para los propietarios, quienes pueden recibir información sobre cómo prevenir enfermedades o cuidar mejor a sus mascotas.
5. **Documentación Legal:** Sirven como documento legal, cuando se requiere evidencia sobre el estado de salud del animal en situaciones de adopción o compra/venta.

6. **Investigación y Estadísticas:** Los datos recopilados en historias clínicas pueden contribuir a investigaciones y estudios epidemiológicos sobre enfermedades y tratamientos, lo cual puede mejorar la práctica veterinaria en general.
7. **Coordinación entre Profesionales:** Facilitan la comunicación entre diferentes veterinarios o especialistas que puedan estar involucrados en el cuidado del animal, asegurando que todos estén al tanto de la historia completa del paciente.

Adicionalmente, son registrados los usuarios nuevos que son remitidos a través de la línea y autorizados por la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo rural. Recordemos como se realiza este proceso:

Todos los animales se encuentran previamente registrados, labor que se inició desde que iniciamos contrato en el año 2025

Adicionalmente, al registrar usuarios nuevos, son validados detallados en el aplicativo.

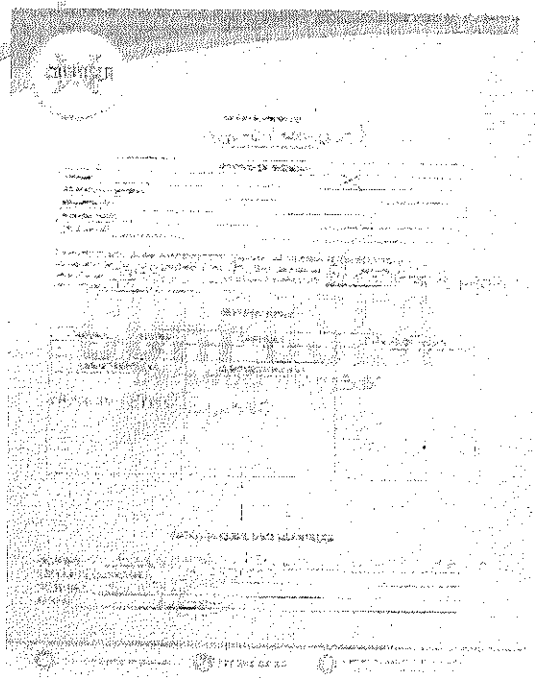
Se registra con los datos más importantes (Reseña) como el nombre, la edad, el peso, la raza, el color entre otros. Se anexa la información detallada de la manera en la que se encontró el animal a la hora de ser rescatado, aprehendido, incautado, entre otros.

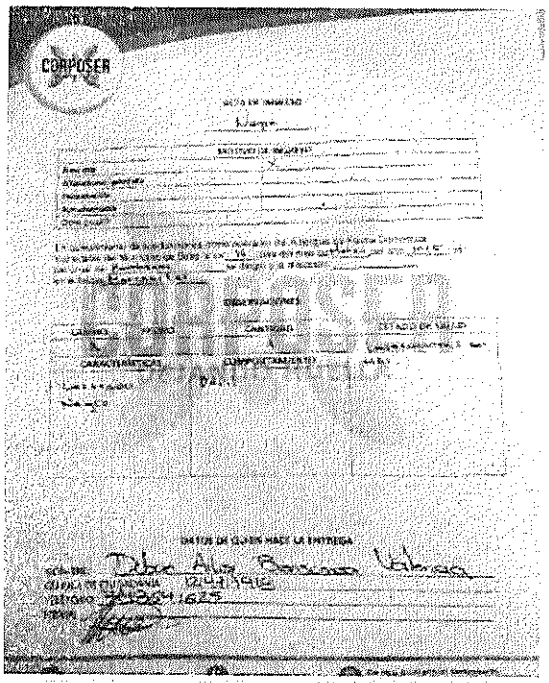
Igualmente, se anexa el examen clínico detallado de la mascota el cual realiza el médico veterinario a la hora de examinarlo, se anexa a la historia la respectiva acta de ingreso, fotografía de la mascota, fotografía de las ayudas diagnosticas que incluyen el protocolo según la especie y se anexan imágenes de lesiones en caso tal de existir.

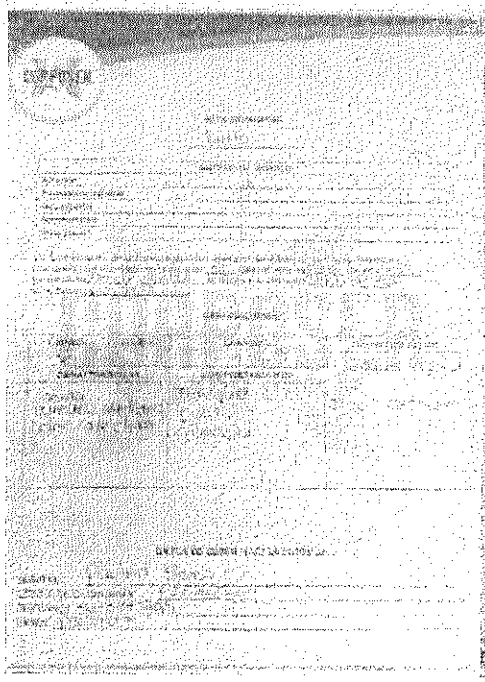
(EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)

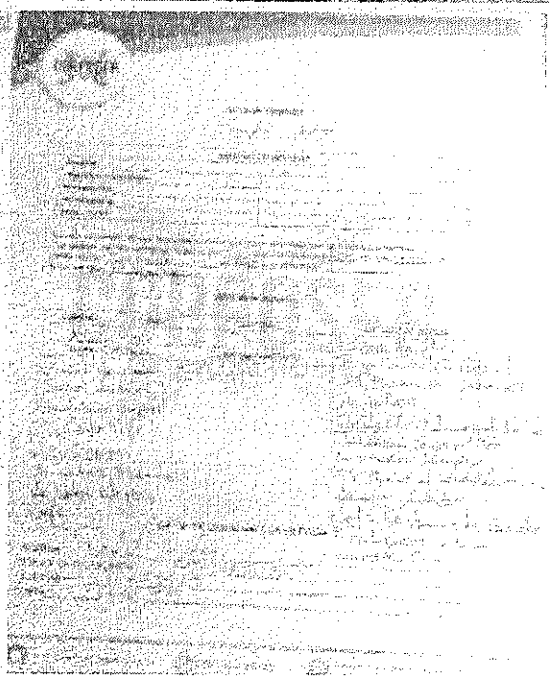
(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)









RECIBIDO

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

LABORATORIO CLINICO VETERINARIO

Pruebas básicas y especializadas en mascotas y grandes especies:
Hematología, Inmunología, Parasitología, Microbiología y Hormonas
Prueba de ACS rabia para exportación de mascotas a Estado Unidos y Europa.

INFORME DE RESULTADOS DE MASCOTAS

Una prueba de amor para tu mascota

Mi pikles, Número de Reporte IR-P-NR022669

Profesional:	LEIDY GOMEZ	**Identificación:**	MI PIKLES
Empresa solicitante:	ANIMAL SWEET	**Microchip No:**	NO REPORTA
Dirección Empresa:	CALLE 24A # 50A-17	**Propietario:**	CORPOSER
Telefono Empresa:	3224070	**Especie:**	CANINA
Fecha de Ingreso:	2025-03-08	**Raza:**	CRIOLLO
Fecha de Reporte:	2025-03-14 15:47	**Sexo / Edad:**	MACHO / ADULTO

Examen	Resultado	Unidad	Rango Sugerido
Distemper Canino Anticuerpos IgM (IFA)	Negativo		

Interpretación: Un diagnostico positivo al virus del Distemper canino debera ser interpretado teniendo en cuenta : La historia clinica, los signos clinicos y el entorno epidemiologico del paciente.

Metodo(s): Inmunofluoresencia indirecta/Procesado LMV.

/ **Analista:** LEIDY TATIANA RAMIREZ SALAZAR **Fecha de análisis:** 2025-03-08 / **Estado de la muestra:** Satisfactorio

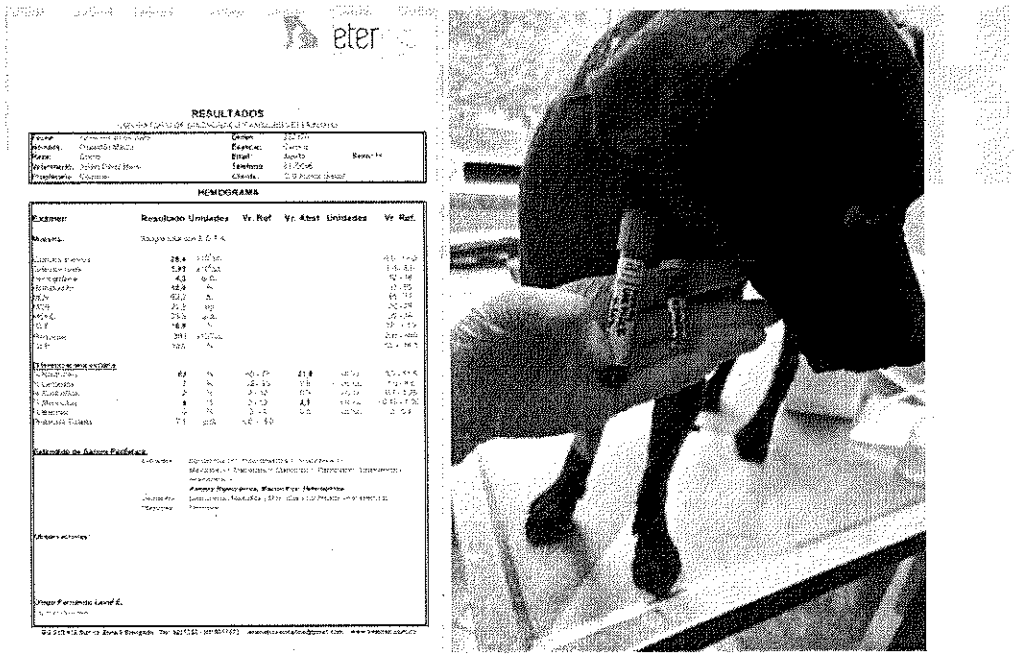
Observaciones: 216 Distemper Canino Anticuerpos IgM por Inmunofluoresencia (IFA) fue(ron) remitida(s) al laboratorio de apoyo

Procesado por: LEIDY TATIANA RAMIREZ SALAZAR **Revisado por:** CAMILO HENAO ARTEAGA

Director Cientifico: Camilo Henao Arteaga. M.V.
Coordinador: Jhonatan Stiven Restrepo Leon, Microbiólogo y Bioanalista

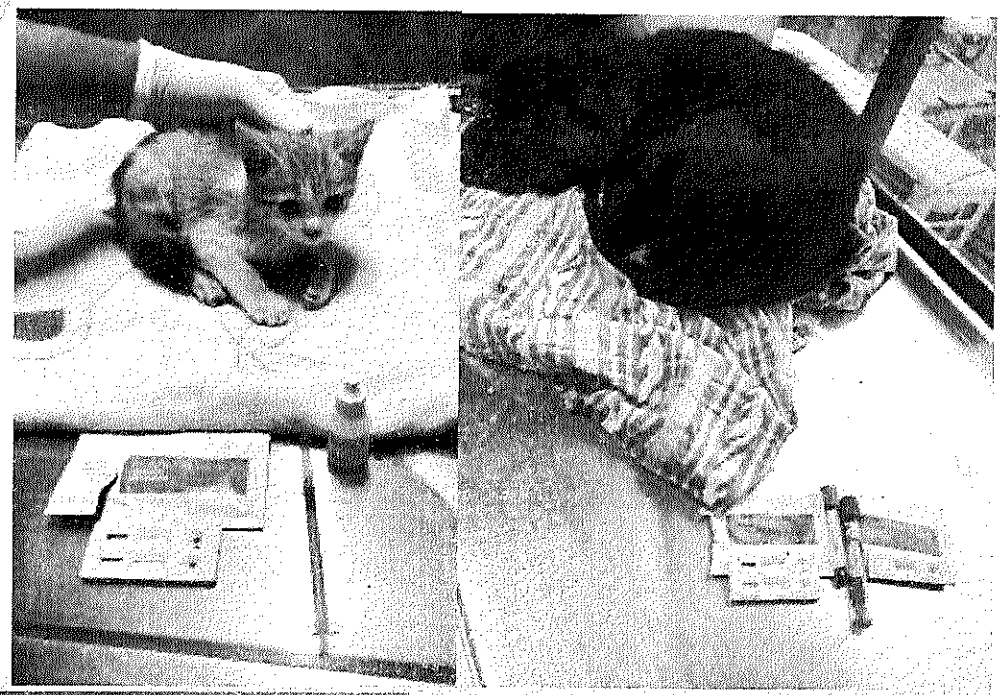
Clausulas Informativas:
1. Los resultados se refieren solo a las muestras analizadas.
2. Los resultados no son suministrados por teléfono, con excepción de solicitud a la persona dueña de mascota.
3. Este Laboratorio S.A.S. no se hace responsable de la interpretación del error o subjetividad.
4. Este Laboratorio S.A.S. es responsable de la información suministrada en el informe, excepto la suministrada por el cliente.

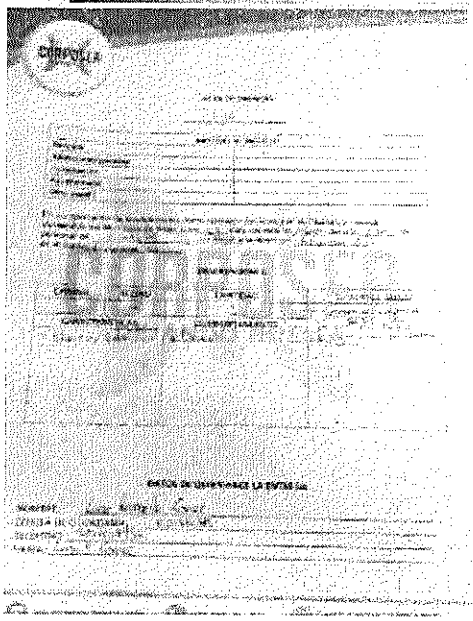
Fin del Informe de resultados N°:IR-P-NR022669

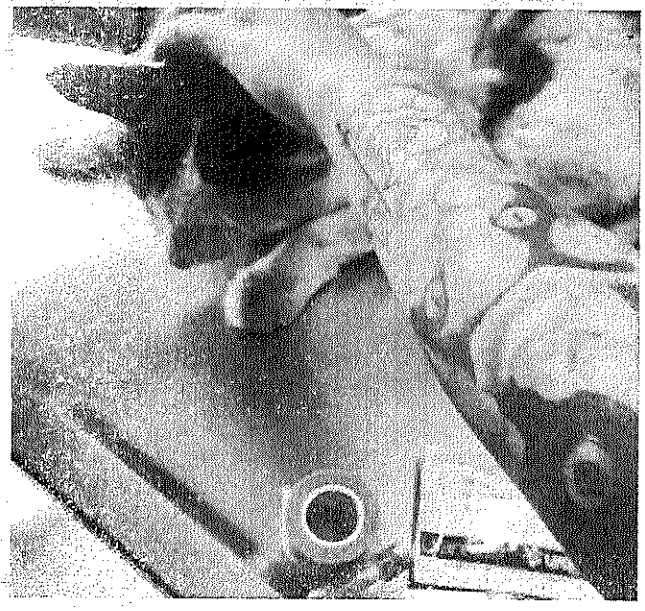


(ESPACIO EN BLANCO)

CORPOSER
DEJANDO HUELLA







(ESPACIO EN BLANCO)

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

DETALLE DE LOS INGRESOS:

INGRESOS DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025

ANIMALES INGRESADOS MARZO 2025

NRO.	FECHA DE INGRESO	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO	PESO
1	1/03/2025	MR PICKLES	CANINO	CRIOLLO	1AÑO	NEGRO-BLANCO	MACHO	15,4 KG
2	2/03/2025	MIMOS	FELINO	CRIOLLO	4 AÑOS	AMARILLO	MACHO	2KG
3	4/03/2025	AFRODITA	CANINO	CRIOLLO	3AÑOS	CAFÉ	HEMBRA	9,4KG
4	7/03/2025	BRONCE	CANINO	AMERICAN BULLY	1 AÑO	CAFÉ	MACHO	26KG
5	10/03/2025	BOMBERO	CANINO	PITBULL	14AÑOS	NEGRO-BLANCO	MACHO	28,8 KG
6	10/03/2025	CALISTO	FELINO	CRIOLLO	4AÑOS	BLANCO-ATIGRADO	MACHO	4,8KG
7	12/03/2025	POSEIDON	CANINO	CRIOLLO	10AÑOS	NEGRO	MACHO	11,4 KG
8	12/03/2025	LUNITA	CANINO	CRIOLLO	6 AÑOS	CAFÉ	HEMBRA	14,7KG
9	14/03/2025	SARITA	CANINO	CRIOLLO	4AÑOS	CAFÉ	HEMBRA	19KG
10	14/03/2025	ROSITA	CANINO	CRIOLLO	21DIAS	CAFÉ	HEMBRA	1KG
11	14/03/2025	OSITA	CANINO	CRIOLLO	21DIAS	CAFÉ	HEMBRA	850GR
12	14/03/2025	COCO	CANINO	CRIOLLO	21DIAS	CAFÉ	MACHO	1KG
13	14/03/2025	FRESITA	CANINO	CRIOLLO	21DIAS	CAFÉ	HEMBRA	450GR
14	14/03/2025	LULO	CANINO	CRIOLLO	21DIAS	CAFÉ	MACHO	750GR
15	14/03/2025	MANGO	CANINO	CRIOLLO	21DIAS	CAFÉ	MACHO	1KG
16	14/03/2025	DIONISO	FELINO	CRIOLLO	2MESES	AMARILLO	MACHO	650 GR
17	16/03/2025	NEGRO	CANINO	CRIOLLO	2AÑOS	NEGRO	MACHO	10,5KG
18	18/03/2025	GRIS	FELINO	FELINO	3AÑOS	GRIS	MACHO	2,5KG
19	20/03/2025	MANCHAS	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	NEGRO-BLANCO	MACHO	15KG
20	20/03/2025	MARINO	FELINO	CRIOLLO	2AÑOS	AMARILLO	MACHO	4,7KG
21	21/03/2025	HERCULES	CANINO	CRIOLLO	4AÑOS	CAFÉ	MACHO	35 KG
22	27/03/2025	ANASTASIA	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	NEGRO BLANCO	HEMBRA	2,7KG
23	27/03/2025	HERMES	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	AMARILLO-BLANCO	MACHO	3,3KG
24	27/03/2025	CLEOPATRA	CANINO	CRIOLLO	7 AÑOS	BLANCA	MACHO	7,4KG
25	29/03/2025	TOÑO	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO-GRIS	HEMBRA	4,1KG

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

FALLECIMIENTOS DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025

ANIMALES FALLECIDOS MARZO

NRO.	FECHA DE MUERTE	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	2/03/2025	MIMOS	FELINO	CRIOLLO	4 AÑOS	AMARILLO	MACHO
2	7/03/2025	PARISO	CANINO	CRIOLLO	8 MESES	CAFÉ	HEMBRA
3	12/03//2025	BOMBERO	CANINO	PITBULL	14AÑOS	NEGRO-BLANCO	MACHO
4	13/03/2025	FRESITA	CANINO	CRIOLLA	1 MES	CAFÉ	HEMBRA
5	14/03/2025	POSEIDON	CANINO	CRIOLLO	10AÑOS	NEGRO	MACHO
6	13/03/2025	MOCCA	CANINO	CRIOLLO	2AÑOS	CAFÉ	HEMBRA
7	14/03/2025	LUNITA	CANINO	CRIOLLO	6 AÑOS	CAFÉ	HEMBRA
8	20/03/2025	GRIS	FELINO	FELINO	3AÑOS	GRIS	MACHO
9	20/03/2025	MANCHAS	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	NGRE-BLANCO	MACHO
10	20/03/2025	MARINO	FELINO	CRIOLO	2 AÑOS	AMARILLO	MACHO
11	25/03/2025	BLANCA	BOVINO	Holstein	7 MESES	BLANCA	HEMBRA
12	27/03/2025	HERMES	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	AMARILLO-BLANCO	MACHO
13	27/03/2024	ANASTASIA	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	NEGRO BLANCO	HEMBRA
14	29/03/2025	TOÑO	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO-GRIS	MACHO

ADOPCIONES DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025

ANIMALES ADOPTADOS MARZO 2025

NRO.	FECHA DE ADOPCION	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	1/03/2025	SUSY	FELINO	CRIOLLA	7MESES	TRICOLOR	HEMBRA
2	1/03/2025	SIGIFREDO	CANINO	PITBULL	4 AÑOS	CAFÉ	MACHO
3	1/03/2025	SPAGHETTI	CANINO	CRIOLLA	5 MESES	CAFÉ CLARO	MACHO
4	1/03/2025	PLUTO	CANINO	CRIOLLO	4AÑOS	AMARILLO	MACHO
5	15/03/2025	BEBE 3	FELINO	CRIOLLA	2 MESES	AMARILLO	HEMBRA
6	21/03/2025	HERCULES	CANINO	CRIOLLO	4AÑOS	CAFÉ	MACHO
7	15/03/2025	BEBE 4	FELINO	CRIOLLA	3 MESES	BLANCO	HEMBRA
8	26/03/2025	DIONISIO	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	AMARILLO	MACHO
9	26/003/2025	ALANA	CANINO	CRIOLLA	5 AÑO	NEGRO	HEMBRA
10	29/03/2025	GAMUSA	CANINO	CRIOLLA	3 AÑOS	NEGRA	HEMBRA

3. PROVEER TODOS LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA NUTRICIONAL Y MÉDICO VETERINARIA:

En este componente, se detallan todos los requerimientos en materia nutricional y médico veterinario para el cuidado y atención de los animales bajo custodia de nuestra Corporación:

- **Garantizar la capacidad permanente en el albergue para la fauna doméstica vulnerable (caninos, felinos, semovientes) y caninos de manejo especial:** Implica asegurar que el refugio esté siempre en condiciones de recibir y mantener a los animales domésticos, sin importar las fluctuaciones en el número de animales que llegan al albergue. Este concepto abarca varios aspectos clave:

 Infraestructura Adecuada: El albergue debe contar con instalaciones físicas adecuadas que cumplan con los estándares de seguridad y bienestar animal. Esto incluye espacios suficientes, áreas de descanso, zonas de ejercicio y ambientes separados para diferentes tipos de animales si es necesario. La infraestructura debe estar diseñada para acomodar tanto a animales en proceso de adopción como a aquellos que requieren atención a largo plazo.

 Recursos Humanos Capacitados: Es crucial que el personal del albergue esté bien capacitado y sea suficiente en número para manejar adecuadamente a los animales. Esto incluye cuidadores, veterinarios y personal de apoyo que puedan garantizar una atención integral, desde la alimentación y el cuidado diario hasta la gestión de emergencias y la administración de tratamientos médicos.

 Provisión de Recursos Básicos: El albergue debe garantizar una provisión continua de recursos esenciales, como alimentos, agua, medicinas y material de higiene. La gestión de inventarios y la planificación adecuada son fundamentales para evitar escasez y asegurar que todos los animales reciban lo necesario para su bienestar.

 Sostenibilidad Financiera: Mantener la capacidad permanente del albergue también requiere una planificación financiera sólida. Esto incluye la gestión de fondos para operaciones diarias, mantenimiento de instalaciones y atención médica. Además, se deben buscar fuentes de financiamiento sostenibles, como donaciones, subvenciones y colaboraciones con organizaciones locales.

 Protocolos de Adopción y Control de Ingresos: El albergue debe tener sistemas eficientes para gestionar las adopciones y el ingreso de nuevos

animales. Esto asegura que el albergue no se vea sobrecargado y que los animales reciban la atención necesaria. La implementación de programas de adopción y campañas de sensibilización pueden ayudar a reducir la cantidad de animales en el albergue y promover la adopción responsable.

En el mes de marzo, establecimos un evento importante en el parque de los perros, con el objetivo de promover nuestra jornada de adopción donde cinco (5) marcas aliadas se unieron con el fin de apoyar la adopción mediante la publicidad en sus redes sociales. Esta colaboración busca aumentar la visibilidad de los animales que tenemos en adopción, aprovechando el alcance y la interacción de las plataformas digitales para llegar a un público más amplio y generar mayor conciencia sobre la importancia de la adopción responsable.

Condiciones Sanitarias y de Bienestar: Es esencial que el albergue mantenga altos estándares de higiene y bienestar para prevenir la propagación de enfermedades y proporcionar un entorno saludable para los animales. Esto incluye la limpieza regular de las instalaciones, la desinfección de áreas comunes y el control de plagas.

En resumen, garantizar la capacidad permanente en un albergue para la fauna doméstica implica un enfoque integral que abarca la infraestructura, el personal, los recursos, la sostenibilidad financiera, los protocolos de manejo, las condiciones sanitarias y el cumplimiento normativo. Este enfoque asegura que el albergue pueda ofrecer un refugio seguro y adecuado para los animales en todo momento.

Proporcionar una alimentación completa y balanceada a los animales dentro de un albergue, ya sea caninos, felinos, semovientes (equinos y bovinos) o animales de manejo especial, implica ofrecer una dieta que satisfaga todas sus necesidades nutricionales específicas para mantener su salud y bienestar. A continuación, se explica qué significa este concepto en el contexto de diferentes grupos de animales:

Caninos y Felinos

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Nutrientes Esenciales:** La dieta debe contener todos los nutrientes necesarios en las proporciones correctas: proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales. Esto asegura que los animales reciban todo lo necesario para su crecimiento, mantenimiento y salud general.
- **Adaptación a Necesidades Específicas:** Los alimentos deben estar formulados para las necesidades particulares de cada especie y edad. Por ejemplo, los

cachorros y gatitos requieren una dieta rica en proteínas y calorías para apoyar su crecimiento, mientras que los animales adultos tienen diferentes requerimientos nutricionales.

- **Control de Condiciones Médicas:** Para animales con condiciones médicas especiales (como diabetes o alergias), la dieta puede necesitar ajustes específicos. Los alimentos deben ser apropiados para tratar o gestionar estas condiciones sin comprometer la salud general del animal.

Semovientes (Equinos y Bovinos)

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Requerimientos Nutricionales Diferenciados:** Equinos y bovinos tienen necesidades nutricionales específicas que deben ser satisfechas con forrajes, concentrados y suplementos adecuados. Los equinos, por ejemplo, necesitan una dieta que incluya heno de alta calidad y, a veces, alimentos concentrados para proporcionar energía y nutrientes adicionales.

 Los bovinos, por otro lado, requieren una dieta rica en fibra proveniente de forrajes y una cantidad adecuada de concentrados para la producción de leche o crecimiento.

- **Consideración del Estado Fisiológico:** Las necesidades nutricionales pueden variar según el estado fisiológico del animal, como el embarazo, la lactancia o la actividad física. Las dietas deben adaptarse a estas condiciones para garantizar la salud y el rendimiento óptimos.
- **Prevención de Deficiencias Nutricionales:** Es crucial que la dieta prevenga deficiencias nutricionales, que pueden causar problemas de salud graves. Esto se logra a través de una formulación precisa y un manejo adecuado de los alimentos ofrecidos.

Caninos de Manejo Especial

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Dieta Personalizada:** Los caninos con necesidades especiales (por ejemplo, aquellos con condiciones de salud crónicas o que están en tratamiento) requieren dietas formuladas para abordar sus problemas específicos. Esto puede incluir alimentos con niveles ajustados de proteínas, grasas, o sin ciertos ingredientes que podrían causar reacciones adversas.
- **Monitoreo y Ajustes:** Es necesario realizar un seguimiento continuo del estado de salud del animal y ajustar la dieta según las recomendaciones veterinarias para garantizar la efectividad del manejo nutricional.

Consideraciones Generales

1. **Calidad del Alimento:** Los alimentos deben ser de alta calidad y formulados por fabricantes especializados, garantizando que estén libres de contaminantes y sean seguros para el consumo animal.
2. **Acceso a Agua Limpia:** Junto con una dieta balanceada, todos los animales deben tener acceso constante a agua limpia y fresca, esencial para la digestión y la salud en general.
3. **Adaptación y Evaluación:** La alimentación debe ser adaptativa y evaluada regularmente para asegurar que se ajuste a las necesidades cambiantes de los animales.

En resumen, **alimentación completa** y balanceada significa proporcionar a cada grupo de animales dentro del albergue una dieta que cumpla con sus requerimientos nutricionales específicos, apoyando su salud, desarrollo y bienestar general. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también contribuye a su capacidad para ser adoptados y mantener una vida saludable a largo plazo.

- Se realiza de manera permanente seguimiento médico veterinario a los animales por parte de los profesionales que se disponen al servicio del Albergue, Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos y realizar tratamientos y/o procedimientos médico-veterinarios menores que se requieran al interior del albergue:

Durante el mes de marzo, se realizó de manera permanente el **seguimiento médico** veterinario a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Este proceso abarca varias dimensiones importantes:

1. Evaluación Continua de la Salud

- **Exámenes Regulares:** Los animales se someten a exámenes físicos periódicos para detectar signos de enfermedades, parásitos o problemas de salud antes de que se conviertan en condiciones graves. Estos exámenes permiten a los veterinarios identificar y tratar problemas de manera temprana.
- **Monitoreo de Condiciones Crónicas:** Para animales con condiciones médicas preexistentes o crónicas, es fundamental un seguimiento constante para ajustar tratamientos y controlar la progresión de la enfermedad. Esto puede incluir la monitorización de parámetros como el peso, el nivel de actividad y los signos clínicos específicos.

Tutor: Akasha De Bello

Seguimiento medico

Examen Clinico

Paciente alerta al medio, consume alimento y agua con normalidad, orina y defeca con normalidad, mucosas hidratadas no reactivos, reflejo tusigeno negativo.

Adjunto



2. Implementación de Protocolos de Vacunación y Desparasitación

- **Calendarios de Vacunación:** Los veterinarios deben asegurarse de que todos los animales reciban las vacunas necesarias de acuerdo con un calendario de vacunación establecido. Esto previene brotes de enfermedades infecciosas dentro del albergue.
- **Control de Parásitos:** Se deben realizar tratamientos regulares para controlar y prevenir infestaciones de parásitos internos y externos, como pulgas, garrapatas y lombrices, siguiendo un plan de desparasitación adecuado.

3. Manejo de Emergencias y Tratamientos

- **Atención a Urgencias:** El personal veterinario está preparado para responder a emergencias médicas y proporcionar tratamiento inmediato en caso de accidentes, enfermedades agudas o situaciones críticas.
- **Tratamiento y Recuperación:** Una vez que se identifica una enfermedad o lesión, el veterinario desarrolla y supervisar un plan de tratamiento, que puede incluir medicación, cirugía u otros procedimientos terapéuticos. El seguimiento posterior es crucial para asegurar la recuperación completa del animal.

Durante el mes de marzo se realizan tratamientos, cirugías y procedimientos

terapéuticos a múltiples pacientes, los cuales se registran al final, en sus respectivas historias clínicas.

4. Registro y Documentación

- **Historial Clínico:** Cada animal tiene un historial clínico detallado que registra todas las visitas al veterinario, diagnósticos, tratamientos administrados, resultados de pruebas y cualquier otra información relevante. Esto proporciona una base sólida para el seguimiento continuo y permite a los veterinarios tomar decisiones informadas sobre el cuidado del animal.
- **Informe de Observaciones:** El personal veterinario documenta observaciones sobre el comportamiento y el estado general de los animales, lo que puede ayudar a identificar problemas de salud o bienestar que no siempre son evidentes en los exámenes físicos.

5. Educación y Capacitación del Personal

- **Capacitación Continua:** Los veterinarios y el personal del albergue deben recibir capacitación continua sobre las mejores prácticas en el manejo de la salud animal. Esto incluye actualización sobre nuevas técnicas, tratamientos y protocolos de manejo.
- **Instrucción al Personal No Veterinario:** El personal que no es veterinario también debe ser capacitado en la identificación de signos básicos de enfermedad y en cómo proporcionar atención preliminar adecuada antes de que un veterinario pueda intervenir.

6. Prevención y Bienestar General

- **Programas de Prevención:** Los veterinarios deben implementar programas preventivos para promover la salud general, que pueden incluir recomendaciones sobre nutrición, ejercicio y manejo ambiental.
- **Bienestar Animal:** Además de tratar enfermedades, el seguimiento médico debe enfocarse en el bienestar general del animal, asegurando que tengan un entorno adecuado, una dieta balanceada y suficiente estimulación mental y física.

En resumen, **realizar de manera permanente el seguimiento médico veterinario** implica una atención constante y meticulosa por parte de los profesionales de la salud animal para garantizar que los animales en el albergue reciban el cuidado necesario para mantener su salud y bienestar. Esto incluye exámenes regulares, manejo de emergencias, tratamiento de enfermedades, prevención de problemas de salud y documentación detallada, asegurando así una atención integral y de alta calidad.

- Garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos y orgánicos, derivados del giro ordinario de la operación del albergue:

Esta práctica implica implementar procedimientos rigurosos y cumplir con normativas específicas para manejar cada tipo de residuo de manera segura y eficiente. A continuación, se explica qué implica este proceso:

1. Clasificación de Residuos

- **Residuos Biológicos:** Estos incluyen desechos que provienen directamente de los animales, como excrementos, restos de alimentos, y otros materiales biológicos. Estos residuos pueden ser contaminantes y deben ser manejados de manera adecuada para prevenir la propagación de enfermedades y el deterioro del entorno.
- **Residuos Peligrosos:** Comprenden materiales que pueden ser tóxicos o nocivos, tales como productos químicos (desinfectantes, medicamentos no utilizados), agujas, jeringas, y otros objetos punzantes o cortantes. Estos residuos requieren un manejo especial para evitar riesgos a la salud y al medio ambiente.
- **Residuos Orgánicos:** Incluyen restos de alimentos, vegetación, y otros materiales biodegradables que si bien, no son peligrosos, deben ser tratados de manera que minimicen su impacto ambiental y sanitario.

2. Procedimientos de Manejo y Disposición

- **Recolección Segregada:** Los residuos deben ser recolectados en contenedores adecuados, diferenciando los tipos de residuos (biológicos, peligrosos, orgánicos). Esta clasificación evita la contaminación cruzada y facilita su tratamiento y eliminación.
- **Almacenamiento Temporal Seguro:** Los residuos deben ser almacenados temporalmente en áreas designadas, con condiciones que eviten la descomposición, la propagación de olores, y el riesgo de exposición para el personal y los animales. El almacenamiento debe cumplir con las regulaciones locales y nacionales.
- **Tratamiento y Eliminación:** Cada tipo de residuo debe ser tratado y eliminado según su naturaleza:
- **Residuos Biológicos:** A menudo se gestionan mediante procesos de compostaje o eliminación en instalaciones de gestión de residuos que cumplen con los estándares sanitarios.
- **Residuos Peligrosos:** Deben ser enviados a instalaciones especializadas en la gestión de residuos peligrosos que cumplen con las normativas de seguridad para su tratamiento o disposición final.
- **Residuos Orgánicos:** Pueden ser compostados para su conversión en fertilizantes o, en algunos casos, pueden ser reciclados de manera adecuada.

3. Cumplimiento Normativo

PROPUESTA

- **Regulaciones Locales y Nacionales:** Es crucial cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes que dictan cómo deben manejarse y disponerse los diferentes tipos de residuos. Esto incluye la normativa de salud pública, medio ambiente y seguridad laboral.
- **Documentación y Reportes:** Se debe llevar un registro detallado de la cantidad y tipo de residuos generados, así como del manejo y disposición de los mismos. Esto ayuda a garantizar la transparencia y a cumplir con las auditorías e inspecciones.

4. Formación y Capacitación

- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación sobre el manejo adecuado de los residuos, incluyendo la clasificación, el uso de equipos de protección, y las prácticas seguras de recolección y disposición.
- **Protocolos de Seguridad:** Deben estar establecidos y comunicados claramente los procedimientos de seguridad para el manejo de residuos peligrosos y biológicos, minimizando riesgos para la salud y el entorno.

5. Impacto Ambiental y Salud Pública

- **Minimización de Riesgos:** Un manejo adecuado de los residuos ayuda a reducir el riesgo de contaminación del suelo, agua y aire, y previene la propagación de enfermedades.
- **Protección de la Comunidad:** La correcta disposición de residuos también protege a la comunidad local de posibles riesgos sanitarios y ambientales, contribuyendo a una mejor convivencia y a la preservación del entorno.

En resumen, garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos u orgánicos en un albergue implica un enfoque sistemático y regulado para el manejo de estos desechos. Esto asegura que se minimicen los riesgos para la salud y el medio ambiente, cumpliendo con las normativas vigentes y promoviendo un entorno seguro y saludable para todos.

Brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue, significa ofrecer un apoyo constante y adecuado tanto a los animales que están en situación de vulnerabilidad como a las personas que necesitan acceder a los servicios del albergue. Esto implica una serie de acciones y medidas que aseguran la atención integral y la satisfacción de las necesidades de todos los usuarios.

A continuación, se desglosan los aspectos clave de esta atención:

1. Definición de Animales en Condición de Vulnerabilidad

- **Vulnerabilidad de los Animales:** Los animales en condición de vulnerabilidad incluyen aquellos que están en situaciones críticas, como animales rescatados por, maltrato, abandono, enfermedades graves, desnutrición severa o condiciones de vida extremadamente precarias. Estos animales requieren una atención especial para abordar sus necesidades de salud y bienestar.
- **Usuarios del Albergue:** Los usuarios pueden ser individuos o familias que buscan asistencia para los animales en situación de vulnerabilidad, como propietarios que no pueden seguir cuidando a sus mascotas, personas que encuentran animales abandonados, o aquellos que necesitan ayuda con la esterilización o vacunación de sus animales.

2. Servicios Continuos para nuestros usuarios:

- **Evaluación y Atención Médica:** Los animales en condición de vulnerabilidad deben recibir atención médica continua, que incluye exámenes, diagnósticos, tratamientos y seguimiento. Esto puede involucrar veterinarios especializados y personal capacitado para gestionar problemas de salud complejos y garantizar una recuperación adecuada.
- **Nutrición y Cuidados Especiales:** Los animales deben recibir una dieta adecuada con sus necesidades específicas, de igual forma los cuidados especiales como alojamiento en buenas condiciones, higiene y enriquecimiento ambiental, para ayudarlos a mejorar su condición física y emocional.
- **Programas de Rehabilitación y Adopción:** El albergue debe implementar programas para rehabilitar a los animales y prepararlos para la adopción, asegurando que estén listos para encontrar un hogar adecuado y estable.

3. Atención a Usuarios del Albergue

- **Asesoría y Orientación:** Los usuarios que se acercan al albergue en busca de ayuda deben recibir orientación y apoyo sobre los servicios disponibles, los procedimientos a seguir y los requisitos para acceder a los programas del albergue. Esto incluye información sobre adopción, esterilización, vacunas y otros servicios.
- **Servicio al Cliente:** Debe haber un enfoque en la atención al cliente, asegurando que los usuarios sean tratados con empatía y respeto, y que sus consultas y necesidades sean atendidas de manera eficiente y profesional.
- **Soporte Emocional y Social:** Para aquellos que enfrentan dificultades al entregar a sus animales o al buscar ayuda, el albergue puede ofrecer soporte emocional y recursos comunitarios para facilitar la transición y reducir el estrés.

4. Operación y Disponibilidad del Albergue

- **Accesibilidad y Horarios de Atención:** El albergue debe estar disponible durante horarios adecuados para que los usuarios puedan acceder a los servicios cuando lo necesiten. En algunos casos, se puede considerar la implementación de servicios de emergencia o atención fuera del horario normal.
- **Infraestructura Adecuada:** El albergue debe contar con instalaciones que permitan el manejo efectivo de los animales y la recepción de usuarios, incluyendo áreas de recepción, salas de espera, y zonas para la atención médica y los procedimientos administrativos.

5. Gestión y Coordinación

- **Protocolos y Procedimientos:** El albergue debe tener protocolos claros para la recepción y atención de animales y usuarios, asegurando una operación organizada y eficiente. Esto incluye la gestión de casos, la coordinación con otras organizaciones y el manejo de registros.
- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación continua en el manejo de animales en vulnerabilidad y en la atención al cliente, para ofrecer un servicio de alta calidad y adaptado a las necesidades específicas de cada situación.

6. Monitoreo y Evaluación

- **Seguimiento de Casos:** Se realiza un seguimiento continuo de los animales y usuarios atendidos para evaluar la efectividad de los servicios proporcionados realizando ajustes según sea necesario.
- **Recopilación de Retroalimentación:** Recoger y analizar la retroalimentación de los usuarios, nos ayuda a mejorar los servicios del albergue y asegura que se cumplan las expectativas y necesidades de la comunidad.

En resumen, brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue de animales en condición de vulnerabilidad implica ofrecer un soporte constante y comprensivo tanto a los animales necesitados como a las personas que buscan asistencia. Esto incluye atención médica continua, asesoramiento a los usuarios, una operación eficaz del albergue, y un enfoque en la empatía y el apoyo emocional, garantizando así una atención integral y de alta calidad.

El siguiente cuadro, indica los usuarios atendidos diariamente durante el mes de marzo, es una herramienta clave para la administración de un albergue, permitiendo una visión clara de la demanda diaria de servicios y facilitando la toma de decisiones para mejorar la eficiencia y efectividad del albergue.

Su análisis ayuda a garantizar que los recursos sean utilizados de manera óptima y que se mantenga un alto nivel de atención y servicio para los usuarios y los animales a cargo.

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	1-mar	2-mar	3-mar	4-mar	5-mar	6-mar	7-mar
CANINOS DE MÁS DE 20KG	37	35	35	35	35	35	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	31	31	31	32	32	32	32
FELINOS	8	9	9	9	9	9	9
SEMOVIENTES	4	4	4	4	4	4	4
AVES	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL USUARIOS:	81	80	80	81	81	81	82

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	8-mar	9-mar	10-mar	11-mar	12-mar	13-mar	14-mar
CANINOS DE MÁS DE 20KG	36	37	37	37	37	36	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	32	32	32	32	34	34	40
FELINOS	9	9	10	10	10	10	10
SEMOVIENTES	4	4	4	4	4	4	4
AVES	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL USUARIOS:	82	83	84	84	86	85	91

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	15-mar	16-mar	17-mar	18-mar	19-mar	20-mar	21-mar
CANINOS DE MÁS DE 20KG	36	35	35	35	35	36	35
CANINOS DE MENOS DE 20KG	40	41	40	40	40	40	40
FELINOS	8	8	8	9	9	10	9
SEMOVIENTES	4	4	4	4	3	3	3
AVES	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL USUARIOS:	89	89	88	89	88	90	88

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	22-mar	23-mar	24-mar	25-mar	26-mar	27-mar	28-mar
CANINOS DE MÁS DE 20KG	35	35	35	35	35	35	35
CANINOS DE MENOS DE 20KG	39	39	39	39	39	40	40
FELINOS	9	9	9	10	9	10	9
SEMOVIENTES	3	3	3	3	3	3	3
AVES	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL USUARIOS:	87	87	87	88	87	89	88

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	29-03	30-03	31-03
CANINOS DE MÁS DE 20KG	35	34	34
CANINOS DE MENOS DE 20KG	39	38	38
FELINOS	10	8	8
SEMOVIENTES	3	3	3
AVES	1	1	1
TOTAL USUARIOS:	88	84	84

CARACTERÍSTICA	TOTAL MES USUARIOS
CANINOS DE MÁS DE 20KG	1099
CANINOS DE MENOS DE 20KG	1128
FELINOS	282
SEMOVIENTES	104
AVES	28

En el ámbito de la medicina veterinaria, es de suma importancia que toda la información relevante sobre los servicios médicos prestados y los insumos utilizados se registre de manera detallada y sistemática en las historias clínicas de los pacientes. Este registro exhaustivo no solo facilita la continuidad y la calidad del cuidado, sino que también asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de la salud anima'.

Las historias clínicas veterinarias son documentos cruciales en los que se asientan todos los aspectos relacionados con la atención médica brindada a los animales. En ellas, se debe reflejar de forma precisa y completa cada uno de los servicios médicos realizados, tales como exámenes físicos, diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos. Estos registros deben incluir también las observaciones y recomendaciones de los profesionales veterinarios, así como los resultados de cualquier prueba diagnóstica realizada.

Además, es fundamental que las historias clínicas detallen los insumos utilizados durante los tratamientos. Esto abarca una amplia gama de materiales y productos, desde medicamentos y vacunas hasta instrumental quirúrgico y equipos de diagnóstico. Cada insumo debe ser documentado con información específica, como la fecha de uso, la cantidad administrada, la dosis y la vía de administración, cuando corresponda. Este nivel de detalle no solo permite un seguimiento adecuado del estado de salud del animal, sino que también facilita la gestión de inventarios y la planificación de futuros tratamientos.

El mantenimiento riguroso de estas historias clínicas contribuye a una mejor evaluación y planificación de los cuidados veterinarios, y promueve la eficacia en la resolución de problemas de salud. Asimismo, la documentación minuciosa y accesible de todos los servicios médicos y los insumos utilizados es esencial para la validación de procesos, la investigación y el cumplimiento de normativas y estándares profesionales.

En conclusión, la adecuada documentación de los servicios médicos veterinarios y los insumos en las historias clínicas es un pilar fundamental en la práctica de la medicina veterinaria, asegurando un manejo integral y eficaz de la salud animal.

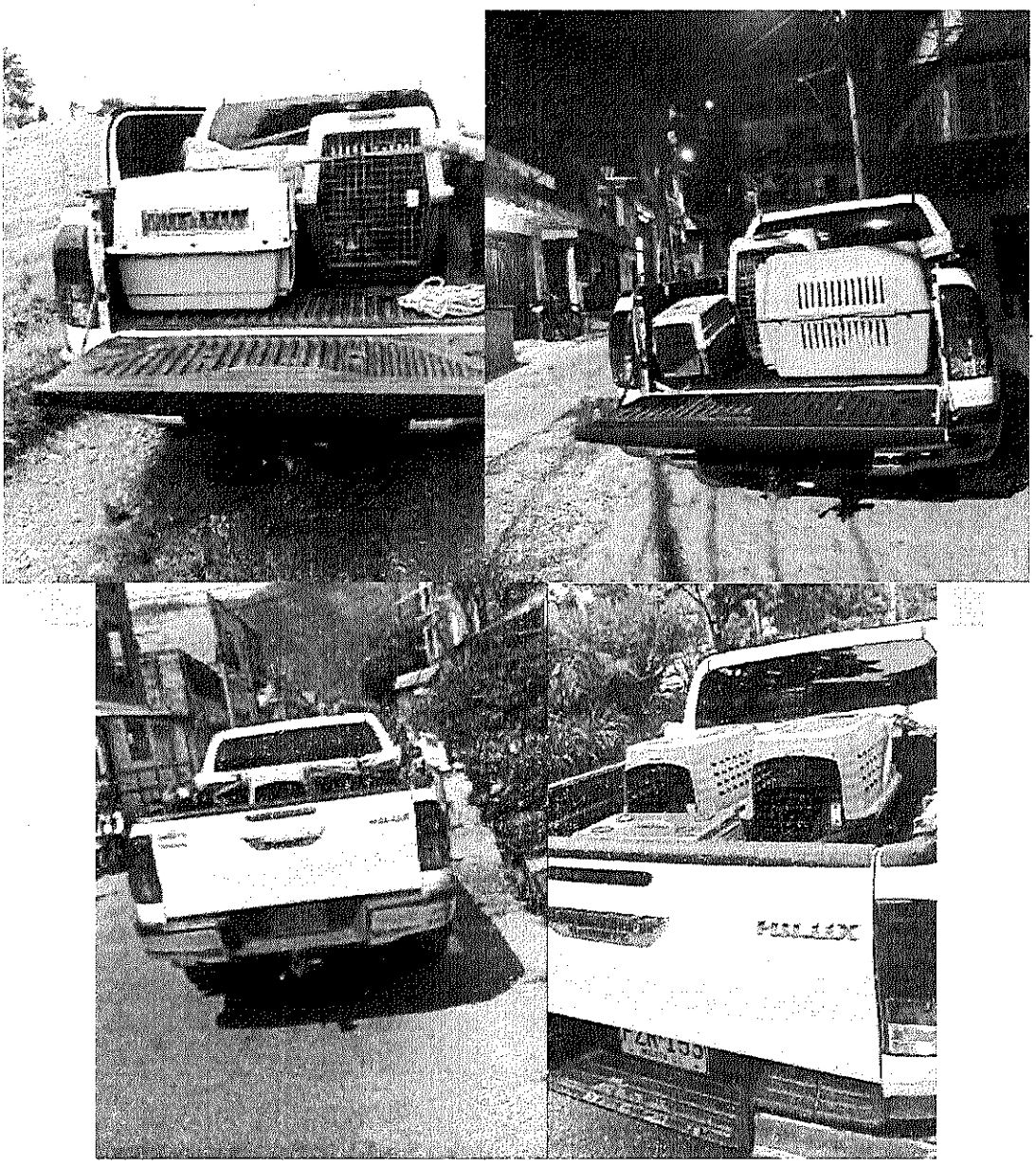
Nota: Se anexa cada una de las historias consolidadas de los usuarios, con el fin de que la supervisión del contrato pueda realizar un seguimiento claro, fácil y rápido del estado en que se encuentra cada usuario.

4. SERVICIO DE TRANSPORTE:

- **Servicio de transporte para la atención a los diferentes servicios prestados en el albergue:** Nuestra Corporación cuenta con un vehículo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día.

 El vehículo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales, insumos y equipos que se requiera.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	30



- Servicio de día de transporte para la Inspección de Policía en Control Ambiental y/o otros servidores públicos o contratistas del municipio de Bello, para la atención y seguimiento de faunas doméstica y caninos de manejo especial para: El servicio de transporte se efectúa por orientación del supervisor del contrato,

desde la oficina donde se encuentra la dependencia encargada de Medio Ambiente, a los diferentes lugares indicados. Este componente, por su naturaleza, exige el transporte y acompañamiento a personal autorizado, bien sea para la realización de visitas relacionadas con el control de inspección o autoridad administrativa competente, sino también para el desarrollo de actividades propias del componente atendido por nuestra empresa.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIA	4

En el mes de marzo, a solicitud de la Secretaría encargada de la fauna doméstica en condición de vulnerabilidad, se programaron cuatro salidas, con el fin de realizar acompañamiento en los siguientes temas:

El inspector David Badillo programa transporte en una (1) ocasión desplazándose en la camioneta para atender PQR enviadas directamente a su oficina y casos pendientes de la línea de mala tenencia y maltrato
Para esto, se tienen en cuenta varios puntos importantes:

- Durante esta solicitud, se atendieron casos de mala tenencia responsable por parte de los propietarios. Uno de ellos fue atendido en el sector el carmelo, donde reportan a tres caninos con una baja condición corporal los cuales permanecían siempre al sol y al agua en el patio de la vivienda, sin comida y sin hidratación. Al llegar al lugar se pudo identificar que los caninos al pareces también eran maltratados. Se habla con el tutor de las mascotas involucradas se le brinda una charla sobre tenencia responsable y se le informa sobre los cargos y sanciones que puede tener en caso de volver a recibir quejas de la comunidad hacia una de sus mascotas, se diligencia el acta de visita y se firma el compromiso

Adicional a esto, a cargo de la secretaria se programó transporte en tres (3) ocasiones para la atención de PQR y casos reportados en la línea para los médicos veterinarios David Sánchez y Luisa Gómez castaño

- El 14 de marzo, el médico veterinario David Sánchez, acompañado por el auxiliar Juan David Caro, de la Secretaría de Medio Ambiente, realizó varias visitas para atender solicitudes de PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos) que habían sido ingresadas a través de los canales autorizados y mediante la Inspección. El

recorrido se dio por diversos barrios, donde se brindó atención personalizada y se verificaron las condiciones de los casos reportados.
Durante esta jornada, se visitaron los barrios de Nueva Jerusalén, Santo Domingo El Pinar, Madera, Santa Rita, Alcalá y Niquía. En este recorrido, se atendió un caso reportado en el sector de Santo Domingo El Pinar, donde una canina en condición de calle dio a luz aproximadamente un mes a 11 cachorros, de los cuales solo quedaban 5, ya que los demás habían muerto. Posteriormente, tanto la canina como sus cachorros fueron ingresados a la clínica para recibir atención médica y el cuidado necesario.
Este tipo de acciones refuerzan el compromiso de la Secretaría de Medio Ambiente con el bienestar animal, asegurando que los animales en situación de vulnerabilidad reciban la atención adecuada de manera oportuna.

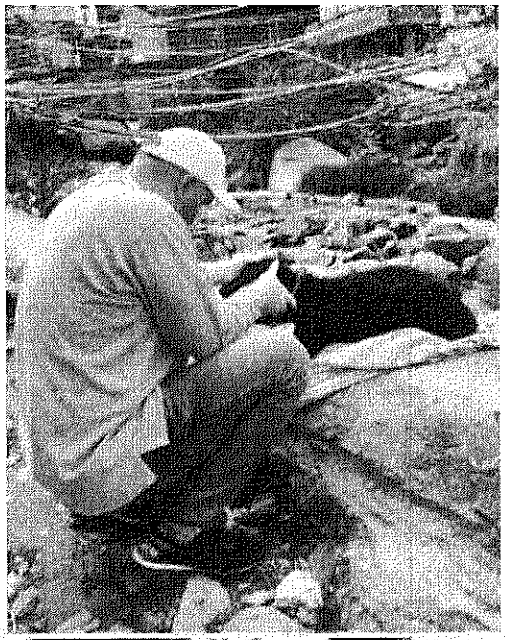
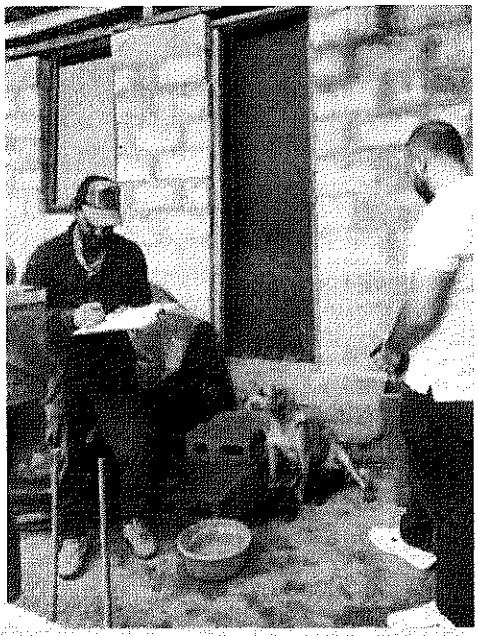
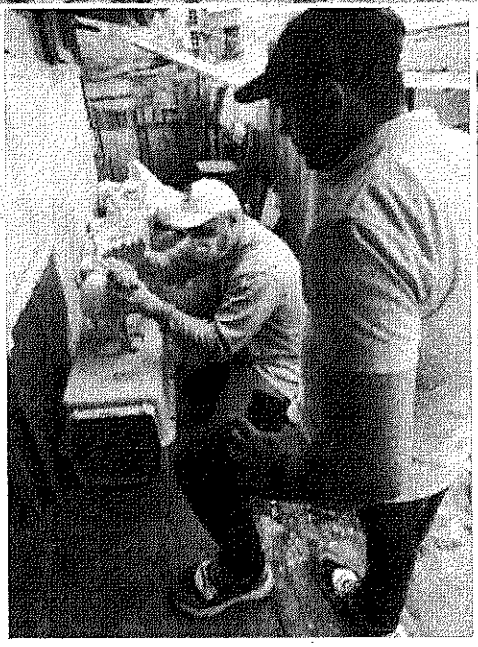
- El médico veterinario David Sánchez, acompañado del auxiliar Juan David Caro, realizó varias visitas el 20 de marzo, durante las cuales atendieron solicitudes de PQR ingresadas a través de los canales autorizados. Las visitas incluyen recorridos por diferentes barrios, brindando atención personalizada y verificando las condiciones de los casos reportados. Algunos de estos casos fueron incorporados a nuestro programa para recibir atención inmediata, ya que cumplieron con los requisitos del protocolo.

- El 25 de marzo, la médica veterinaria Luisa Fernanda Gómez realizó las visitas programadas para ese día, durante las cuales atendió diversas solicitudes de PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos) que fueron ingresadas a través de los canales autorizados. Las visitas incluyen recorridos por diferentes barrios, como Cabañas, Barrio Nuevo, París y la vereda Los Espejos, brindando atención personalizada y verificando las condiciones de los casos reportados.

Además de atender los casos específicos, se realizaron intervenciones donde fue necesario ofrecer charlas sobre tenencia responsable de mascotas. En estos casos, se programó una segunda visita con el personal de Inspección para dar seguimiento a las recomendaciones y asegurar que se cumplan las normativas pertinentes. Estas acciones no solo respondieron a las solicitudes de la comunidad, sino que también contribuyeron a sensibilizar a los propietarios sobre la importancia de una tenencia adecuada de sus animales.

(ESPACIO EN BLANCO)

SOPORTE DE LOS SERVICIOS

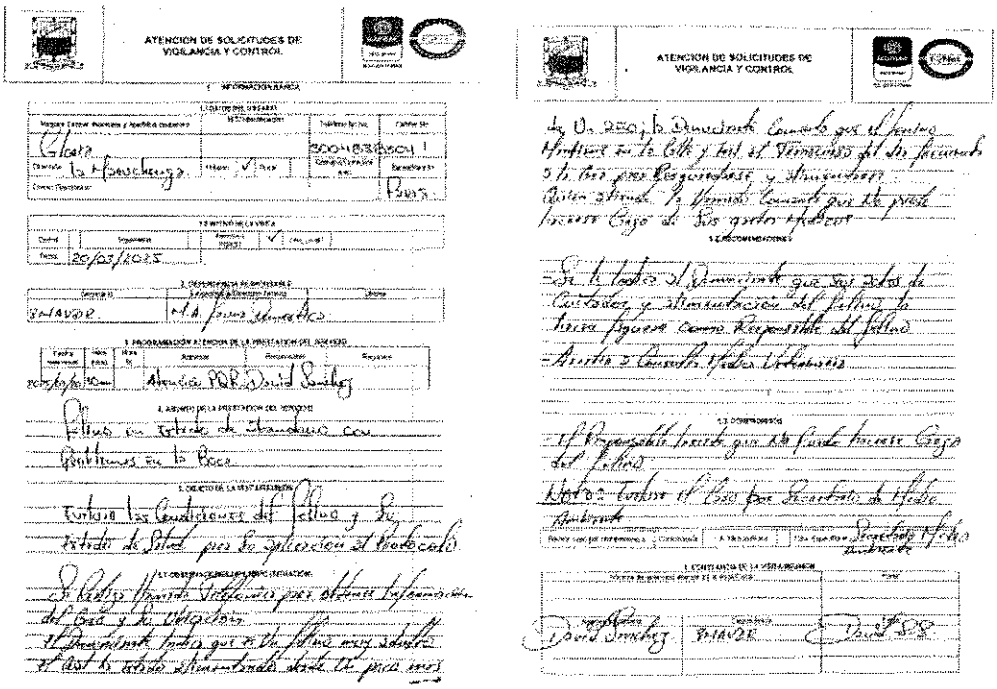






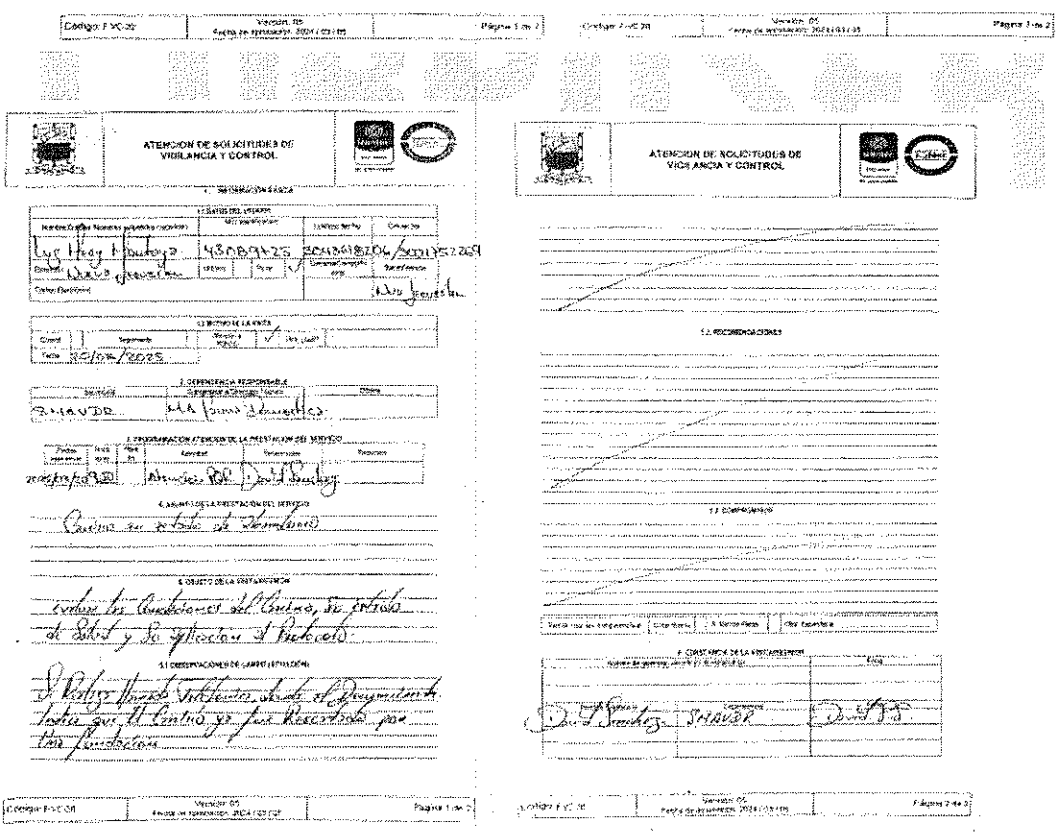



(ESPACIO EN BLANCO)



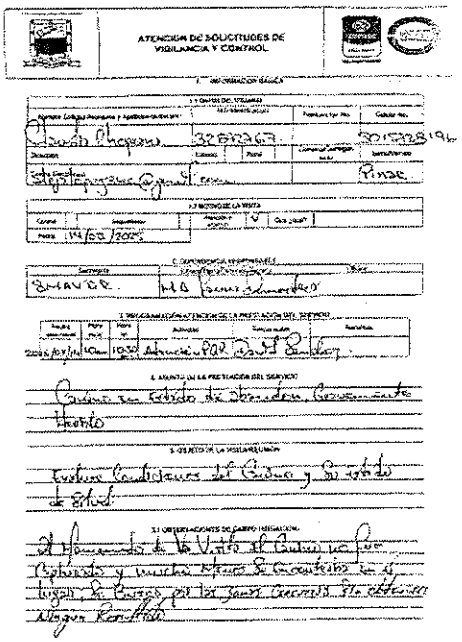
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

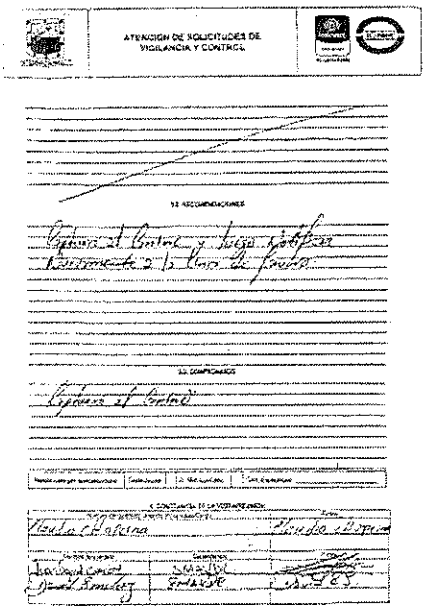


ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

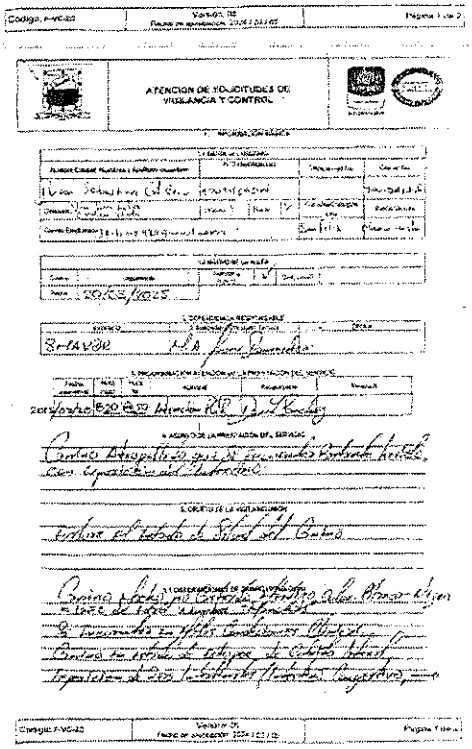
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



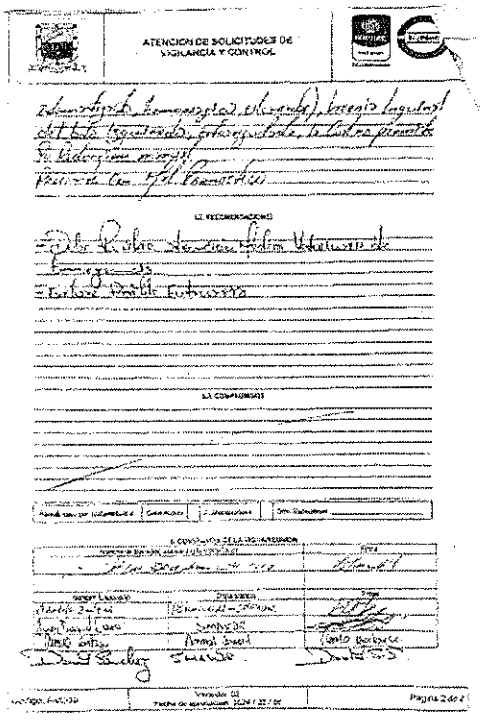
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



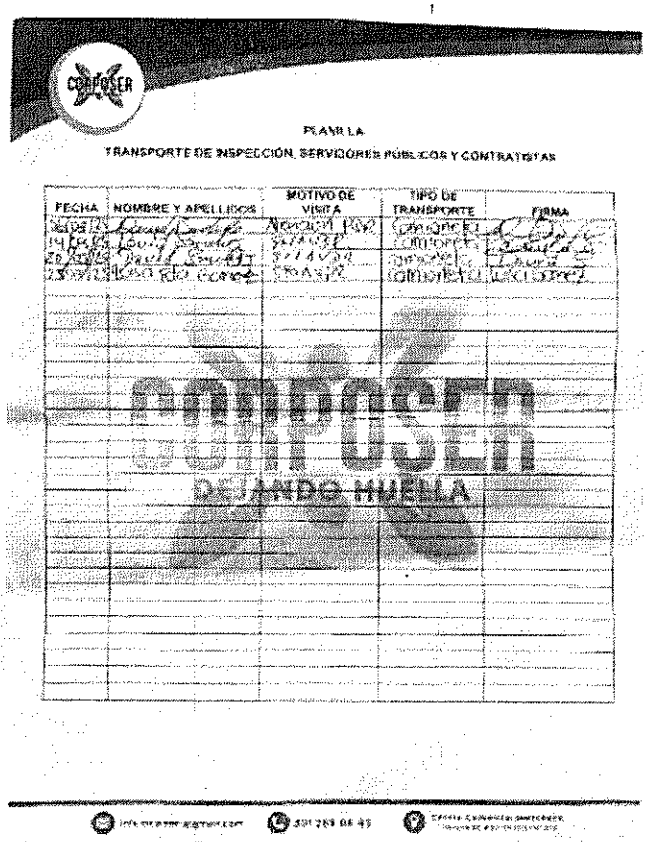
ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL



PLANILLA

TRANSPORTE DE INSPECCIÓN, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE VISITA	TIPO DE TRANSPORTE	FIRMA

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

- Servicio de transporte para recogida y traslado de semovientes (equinos y bovinos):

Durante el mes de marzo no se realizaron operativos para realizar rescate, aprehensión, ni incautación de semovientes.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	0

5. REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS SOCIALES DESCRITAS EN LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, LAS CUALES CONSISTEN EN: LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE ESCENARIO PARA LA CULTURA, EL ARTE Y EL RESPETO POR NUESTROS ANIMALES, CONTARÁ CON UNA MAYOR COMPARECENCIA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS SOCIALES.

La ideación y elaboración de estrategias contentivas de libretos y la propuesta artística de los personajes que acompañan los eventos de adopción de los animales del albergue

municipal está orientado a crear una experiencia inmersiva que conecte emocionalmente con la comunidad, especialmente con las familias y niños. Cada evento no solo busca fomentar la adopción responsable de animales, sino también ofrecer un espacio donde las artes escénicas se conviertan en el vehículo principal para sensibilizar y generar empatía.

La creación de los personajes y estrategias artísticas surge de la necesidad de integrar una narrativa que no solo destaque la importancia de la adopción, sino que también utilice historias y personajes entrañables que atraigan la atención de los más pequeños. Estos libretos están diseñados con ilustraciones atractivas y relatos que personifican a los animales en situaciones que resaltan su vulnerabilidad, sus deseos y, finalmente, su anhelo de encontrar un hogar. Cada animal es representado a través de un personaje que cobra vida en las páginas, permitiendo que los niños se identifiquen con sus historias y comprendan la importancia de su bienestar.

La propuesta artística se desarrolla bajo la premisa de que el arte es una herramienta poderosa para conectar con las emociones del público. Los personajes creados para los eventos de adopción son representaciones visuales y teatrales de los animales disponibles para ser adoptados. Estos personajes no solo están diseñados para ser adorables y carismáticos, sino que también tienen un trasfondo simbólico que se adapta a las características de cada especie. Los actores que interpretan a estos personajes, ya sea mediante títeres, disfraces o actuaciones en vivo, logran transmitir la personalidad única de cada animal.

Además, el uso de las artes escénicas ya sea teatro, danza o música permite que la comunidad se acerque de una manera más dinámica y atractiva a la causa. Las representaciones artísticas permiten que el mensaje sobre la adopción se convierta en una experiencia sensorial completa, que va más allá de la simple información y toca directamente el corazón de las personas. A través de la interacción con estos personajes en el escenario, el público puede sentir la urgencia y la necesidad de brindarles un hogar a los animales, creando un ambiente de empatía y conexión.

Aunque el evento está centrado en promover la adopción de animales y sensibilizar a las familias y niños sobre este tema, el verdadero objetivo es usar las artes escénicas como un medio para alcanzar a la comunidad de forma efectiva. Las representaciones teatrales, las danzas y las narrativas visuales permiten transmitir el mensaje de manera impactante, despertando la emoción y la reflexión en el público. Al ser un medio accesible y universal, las artes escénicas facilitan que las personas de todas las edades se

conecten con el tema y comprendan la importancia de adoptar de forma responsable, mientras disfrutan de un evento cultural y enriquecedor.

Aquí presentamos los aspectos más generales y relevantes para el desarrollo de estas jornadas:

1. **Primero se realiza la planeación y acompañamiento constante a las actividades convocadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural:** Aquí se definen: El número de jornadas que deberá acompañar nuestra Corporación, el lugar apropiado para desarrollarla, se proponen las marcas locales, empresarios, activistas, clínicas veterinarias y demás actores que se pudieran vincular directamente con su participación en la jornada, así como las necesidades que se tienen en los diferentes sectores a impactar.

2. **Se confirma participación y asistencia con las diferentes marcas aliadas del municipio de Bello:** para nuestra estrategia de promoción de la adopción y la tenencia responsable de mascotas a través del arte y la cultura nos hemos unido con diferentes marcas, empresas y clínicas veterinarias del sector para ser partícipes de este evento cuyo fin es dar a conocer sus marcas, productos y servicios a través de su oferta y promoción y, adicional brindar beneficios a los asistentes como, por ejemplo: atención médica, desparasitación, suplementación vitamínica, alimentos, accesorios, entre otros. Cuyo fin es incentivar y motivar a las familias a adoptar de manera responsable, haciendo un llamado al público de cada entidad a través de las redes sociales.

3. **Etapa de diseño de piezas gráficas, promoción y difusión:** En esta etapa nuestro servicio de comunicación se encarga de producir el material necesario para la imagen que se utilizará tanto en los medios oficiales y redes sociales de la administración municipal como en los medios y redes de las marcas participantes en la jornada, todo coordinado con la dirección de comunicaciones de la Alcaldía antes de compartir en publicaciones de redes sociales y medios locales.

4. Ejecución de la Jornada:

 a. Logística del Espacio:

 - Al determinar el lugar o barrio donde se desarrollará la jornada, se adecúa el espacio para la disposición de la totalidad de equipos e implementos necesarios ofrecidos por nuestra corporación, además se instala la decoración y elementos informativos en cada Stand y tarima.

- Se organizan los corrales y jaulas donde estarán los animales a cargo nuestro y que podrían ser adoptados por la comunidad que llegue a la jornada.

b. Actividades y Programación:

- Con las listas de chequeo de cada uno de los puntos a desarrollar durante la jornada, se establece el cronograma de actividades para asegurar que todo transcurra sin problemas, los requerimientos logísticos debidamente dispuestos para la misma y el personal idóneo para el acompañamiento a la comunidad, de los animales a cargo y de los colaboradores tanto de la corporación como de la administración con una constante evaluación y seguimiento al detalle para que nada falte.

c. Servicios prestados a la comunidad:

- De acuerdo con la temática de la jornada y las marcas y personas vinculadas a la misma, se establecen los servicios a ofrecer para alcanzar el mayor número de personas posibles a impactar y son desarrollados según la instrucción dada y acordada en la fase de planeación.

Durante los días del 01 al 30 de marzo de 2025, nuestra Corporación realizó la siguiente jornada:

El arte tiene la capacidad de tocar las fibras emocionales de las personas de una manera que los datos y las estadísticas a menudo no pueden. Imágenes poderosas, historias visuales o expresiones artísticas pueden evocar empatía y una conexión emocional profunda con los temas ambientales y de cuidado animal.

A través de la cultura de la tenencia responsable, y de brindarle un hogar a mascotas que se encuentran en búsqueda de una familia, podemos apuntarle a combatir de manera directa el sufrimiento de los animales de manera gráfica y emotiva, lo que puede hacer que las personas se sientan más conectadas con el tema. La visualización de problemas ambientales o de bienestar animal a través del arte puede generar una comprensión más personal y visceral.

- ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"
 Fecha de realización: 29 de marzo de 2025
 Lugar de realización: Parque de los perros, sector Santa Ana.

Se inicia la ejecución de jornada con temática de adopción junto con 6 marcas aliadas que se unieron a este gran evento con el fin de dar a conocer sus servicios y productos,

pero lo más importante promover e incentivar a las familias bellanitas de que las mascotas se adoptan y no se compran, a esta jornada se llevaron quince (15) caninos del albergue municipal de fauna doméstica vulnerable los cuales uno (1) de estos fue adoptado.

Adicional a esto, nuestro personaje CanLove quien es nuestro Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal brindó varias charlas que tienen como fin, educar a las personas sobre la importancia de la tenencia responsable de animales y promover prácticas que favorezcan el bienestar animal, como la adopción responsable, la atención veterinaria adecuada y el respeto por los derechos de los animales, también hablamos sobre la adaptación de la mascota adoptada, donde se brindó información de la importancia de propiciar a la mascota un espacio seguro y tranquilo, establecer una rutina diaria, permitir explorar su nuevo hogar a su ritmo, evitar castigos y esfuerzos negativos y educar con paciencia desde el amor y cuidado que estos seres merecen.

Además, nuestros personajes y músicos estuvieron encargados de llamar la atención de los transeúntes y comunidad en general para apoyar la estrategia de adopción, como poderosa herramienta para la comunicación y la sensibilización, personajes aliados y adaptados para transmitir mensajes de manera accesible, efectiva y emocional, logrando un mayor impacto en la audiencia contribuyendo también a ambientar la estrategia de adopción de prácticas medioambientales y atraer la atención de la ciudadanía. Este formato busca sensibilizar, emocionar e inspirar a la comunidad a involucrarse activamente

CORPOSER
DEJANDO HUELLA
(ESPACIO EN BLANCO)

ANEXO FOTOGRAFÍAS JORNADA REALIZADA EN EL MES

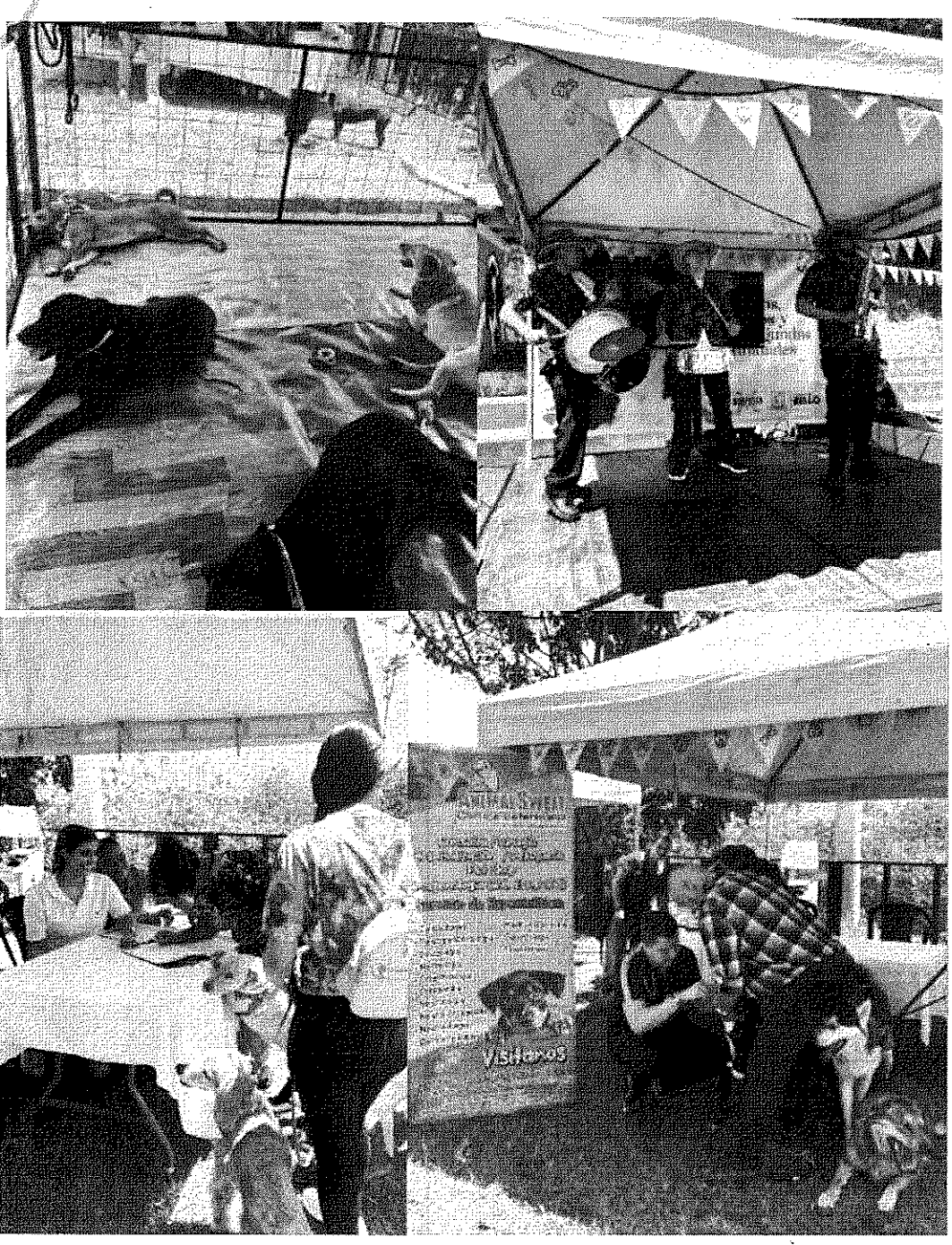






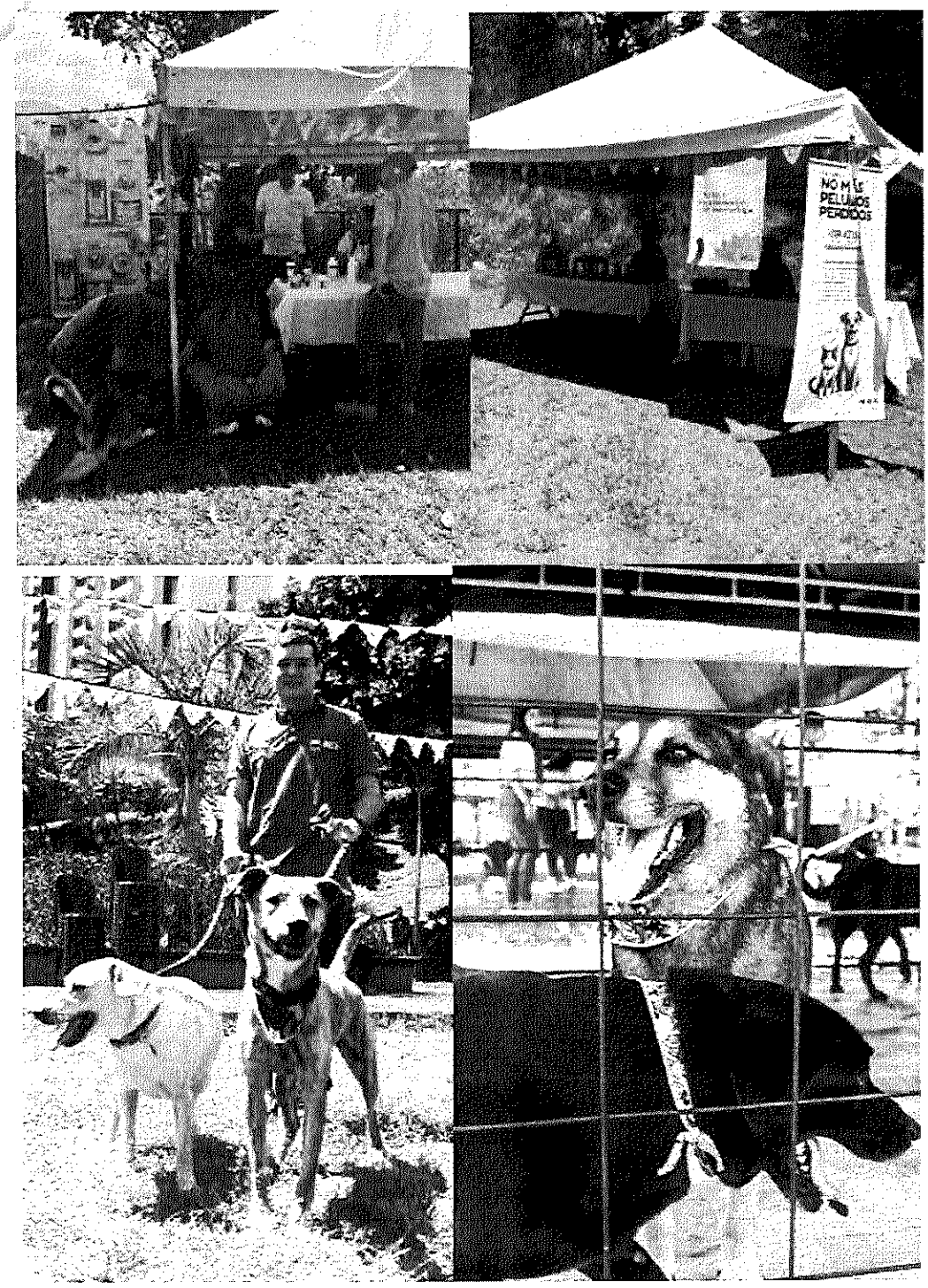


info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328



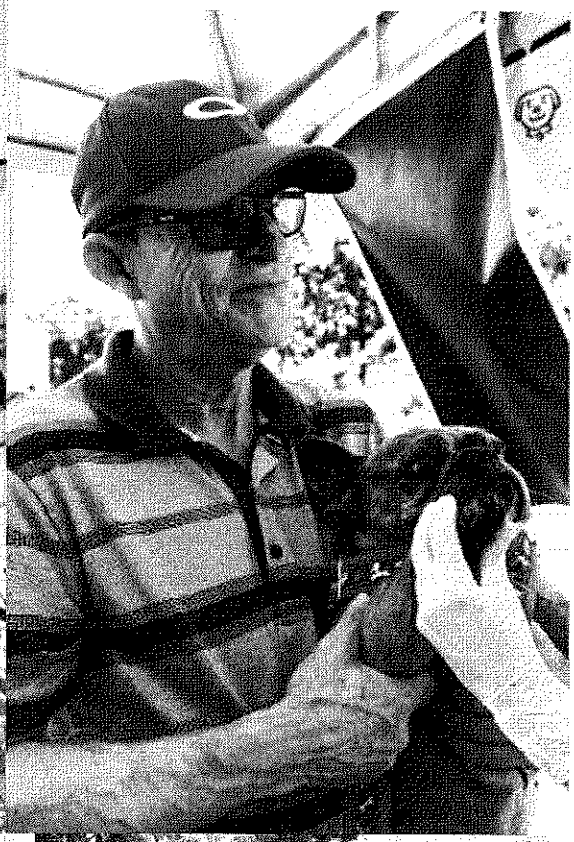
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA



info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









CORPOSER
DEJANDO HUELLA



info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICO: Jornada de Adopción
LUGAR: Parque de los Fundadores
FUNCIONARIO ENCARGADO: Angela Carvajal
DIRECCIÓN TEMÁTICA RESPONSABLE: Secretaría Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural

FECHA: DÍA 20 MES 03 AÑO 25
HORA INICIO: 10:00 am
HORA FINAL: 14:00 pm

| Nº | Nombre | Tipo de Documento | IDENTIFICACIÓN | BARRIO VEREDA | SEXO: Masculino | SEXO: Femenino | RANGO DE EDAD: 0-5 años | RANGO DE EDAD: 6 - 11 años | RANGO DE EDAD: 12 - 17 años | RANGO DE EDAD: 18-28 años | RANGO DE EDAD: 29 a 54 años | RANGO DE EDAD: 55 o más | GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente | GRUPOS POBLACIONALES: Indígena | GRUPOS POBLACIONALES: Rom | GRUPOS POBLACIONALES: Mujeres | GRUPOS POBLACIONALES: LGTBIQ+ | GRUPOS POBLACIONALES: OTROS | GRUPOS POBLACIONALES: Habitante de Calle | GRUPOS POBLACIONALES: Ninguno de los anteriores | POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia | POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto | POBLACIÓN ESPECIAL: Discapacitado | Persona Cuidadora | ORGANIZACIÓN, RED, SISTEMA O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAC, JAL, CLIMA, NAL) | TELÉFONO FIJO O CELULAR | Correo Electrónico | FIRMA |
|---|
| 1 | Juan Esteban Parra | CC | 1036125415 | Buenos | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | NIA | 3136125415 | 1CH - 0 | |
| 2 | Rafael Serna M | CC | 7695579 | Buenos | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | NIA | 3136933361 | 1CM - 0 | |
| 3 | Daniel Gonzalez | CC | 98710542 | Santa Ana | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | NIA | 3046758911 | 1FH - 0 | |
| 4 | Freddy Mora | CC | 8405811 | Sitio Nº1 | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | NIA | 3045904616 | 1FH - 0 | |
| 5 | Paula Garcia | CC | 1037182916 | Carrizal | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | NIA | 3117715671 | 1CH - 0 | Paula García |
| 6 | Natalia Polgan | CC | 1037619448 | Quirasol | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | NIA | 3026027880 | 1CM - 0 | Natalia P.P |
| 7 | Jaime Gomez | CC | 70220491 | Serrania | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | NIA | 3135714136 | 1CM - 0 | |
| 8 | Oscar Jaime Cortes | CC | 98418880 | Santa Ana | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | NIA | 3135713554 | 1C-2M 2H - 0 | |
| 9 | Miriam Polgan | CC | 43847889 | Santa Ana | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | NIA | 3207791885 | 2CH - 0 | |
| 10 | Viviana Polgan | CC | 1037663425 | Serrania | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | NIA | 3217116521 | 1CM 1CH - 0 | |
| | | | TOTALES | | 6 | 4 | | | | | 6 | 4 | | | | | | | | | 4 | | | | | | | |

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20150004061

CORPOSER
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 326
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICO: Semana de Adopción
LUGAR: Parque de los pinos - Bellavista
FUNCIONARIO ENCARGADO: Angelis Caicedo
EXPERTICIA TÉCNICA REQUERIDA: Secretaría Medio Ambiente, gestión y Desarrollo Rural

FECHA: DÍA 29 | MES 05 | AÑO 25
HORA INICIO: 10:00 am
HORA FINAL: 11:00 pm

Nº	Nombre	Edad cumplida	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afro	Indígena	Negra	Mulata	LGTBIQ+	OTROS	Habitante de calle	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	Cabeza de familia	Cuidador/a	Gestante	Ninguna	Otra: Cuál/es	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O GESTIÓN A LA QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAC, ONG, OTRA)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA	
1	Gloria Arboleda	C	43320184	Bucaros		X						X										X					N/A	3136018220	1CM - D		
2	Alejandro Mejía	C	1144537826	Semillero	X						X																N/A	3004477224	2C-1H-1M-D		
3	Angelo Velez	C	33661140	Bello		X						X										X					N/A	3124710666	1CM - D		
4	Alejandra Pulido	C	1001504187	Playa Rica		X					X																N/A	3014940540	1CM - D	Alejandra pulido	
5	Miguel Angel Zapata	TI	1022636728	Guayabo	X				X																		N/A	3143001732	1FH - D	miguel angel zapata	
6	Alejandra Gonzalez	C	1022142745	Congolo		X				X																	N/A	3225401885	1CH - D	Alejandra G	
7	Beatriz Echeverri	C	43944161	Santa Ana		X						X										X					N/A	3044110169	2CM-H-D		
8	Angi Pino	C	1214772830	Villadiana		X					X																N/A	3164587163	2C-1H-1M-D	Angi Pino	
9	Astrid E Lopez	C	43812584	Bucaros		X					X																N/A	3149772224	1FH - D IFM		
10	Yenifer Contreras	C	1012418912	Bucaros		X					X											X					N/A	3132283348	2CH 1CH		
			TOTALES		3	7			1	1	5	3										4									

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-1215900004587

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Feria de Alegría

LUGAR: Parque de los Pinos - Barrios

FUNCIONARIO ENCARGADO: Engels Cuadrado

DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaría Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural

FECHA: DÍA 25 MES 10 AÑO 25

HORA INICIO: 10:00 am

HORA FINAL: 04:00 pm

Ed.

N°	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Migrante	LGTBIQ+	OTROS	Habitante de calle	Discapacitado	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Rural Ciudadela	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, cuál)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Luisa Cortes	CC	1000206841	Barrios		X				X																	N/A	3052416601	1CM - 1FM	Luisa Cortes
2	Edith Chavarro	CC	1037620082	Santa Ana		X					X																N/A	3102221182	2FH	
3	Estefania Alvarez	CC	1032488816	Barrios		X				X																	N/A	3057461975	1CM - 1CH	
4	Mario Pulido	CC	70084493	Barrios	X							X										X					N/A	3005807943	1CM - 1CH	Mario Pulido
5	Fabiola Gonzalez	CC	1043201832	Sabanalarga		X					X											X					N/A	3224654594	1CH	
6	Ruth Quintero	CC	1093769165	Santa Ana	X						X																N/A	3106715170	1CM	
7	Jimy Adrian	CC	1007242305	Sabanalarga	X						X																N/A	3124216739	1CM	
8	Evelio Osorio	CC	98494826	Florida	X						X											X					N/A	3128617441	1CM - 3CH	
9	Juan Guillermo Cano	CC	8164949	Barrios	X						X																N/A	3049388411	1CH - 1CM	
10																														
	TOTALES				5	4				2	6	1										3								

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019000004087

CORPOSER DESARROLLO RURAL

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Aseo

LUGAR: Parque de los pinos - Barros

FUNCIONARIO ENCARGADO: Virgilio Carrillo

DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiente - Vivienda y Desarrollo Rural

FECHA: DÍA 29 | MES 05 | AÑO 25

HORA INICIO: 10:00 am

HORA FINAL: 11:00 pm

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-25 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Migrante	LGTBIQA+	OTROS	Habitante de calle	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Ninguna Condición	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, Cuál)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA	
1	Johana Salazar	CC	43972418	Santa Ana		X					X																	N/A	3105720550	1CM - 0	Johana Salazar
2	Douglas Garcia	PPT	5105890	Trapiche		X					X						X											N/A	3183554165	2CH - 1FH - 0	
3	Lina Maria Reyes	CC	1053827160	Barros		X			X																			N/A	3015168016	1FM - 0	Lina
4	Marcela Sepulveda	CC	1037626965	Barros		X					X																	N/A	3137621472	1CH - 0	
5	Jairo Naranjo	CC	98708232	Guayabal	X						X																	N/A	3117017654	1CH - 0	
6	Juan Jose Sanchez	CC	1025626636	Barros	X					X																		N/A	3005118076	1CM 1	
7	Marcelo Saenz	CC	43920722	Barros		X					X																	N/A	3204422371	1CM 1CH	
8	Ramiro Alvarado	CC	43930711	Angeles		X						X																N/A	3137226247	1FH 1FH	
9	Jose Sierra	CC	70932975	Barros	X						X																	N/A	3002662224	1CH	José Sierra
10	Jaime Lasso	CC	10249102	Semillero		X						X	X															N/A	3128118202	1CM	
				TOTALES	3	7			1	1	6	4	1				1														

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.belio.gov.co/normatividad/resolucion-20190000487

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 329
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Aseo

LUGAR: Parque de los Pinos - Buenos

FUNCIONARIO ENCARGADO: Angela Castaño

DIRECCION TECNICA RESPONSABLE: Secretaría Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural

FECHA: DIA 25 MES 05 AÑO 25

HORA INICIO: 8:00 AM

HORA FINAL: 11:00 AM

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rrom	Indígena	Migrante	LGTBIQA	OTROS	Habitante de Calle	Desplazado	POBLACIÓN ESPECIAL: Carnet de familia	Victima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Nomy Ciudadana	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, NA)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Oscar Ivan Moreno	CC	8403005	Santana	X							X										X					N/A	3033240360	1CH - D.	
2	Esteban Gutierrez	CC	98716959	Santana	X						X																N/A	3054813180	1CH - D.	
3	Consuelo Tirado	CC	43960419	Buenos		X						X										X					N/A	N/A	1FH - D	Consuelo
4	Paula Gallego	CC	43903095	Buenos		X					X											X					N/A	3174449309	1CH - D.	
5	Jhon Mc	CC	1000429604	Rionegro	X					X								X									N/A	3014468423	1CH D	
6	Charlotte Uribe	CC	1022444423	Buenos		X				X								X									N/A	3006140224	1CH - D.	Charlotte Uribe
7	Zharick Perez	CC	1142871581	Santana		X				X			X														N/A	3233282927	1CH D.	Zharick PM
8	Magola Andrade	CC	43530258	Buenos		X					X																N/A	3135835605	1CH D	Magola A.
9	Mayu Urrego	CC	32307343	Buenos		X						X										X					N/A	3031118884	1CH - D	Mayu Urrego
10	Juan Esteban Arpe	CC	1021940917	Santana	X					X																	N/A	3103603782	1CH - D	
	TOTALES				4	6				4	3	3	1					1				9								

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20190000487

CORPOSER
DESPACHO ALCALDÍA

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Alfabetización

LUGAR: Finca El Dr. Jesús - Buenos

FUNCIONARIO ENCARGADO: Edgar Cabrera

DIRECCION TECNICA RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural

FECHA: DIA 21 | MES 03 | AÑO 25

HORA INICIO: 10:00 am

HORA FINAL: 14:00 pm

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	RANGO DE EDAD: 6 - 11 años	RANGO DE EDAD: 12 - 17 años	RANGO DE EDAD: 18-26 años	RANGO DE EDAD: 27 - 54 años	RANGO DE EDAD: 55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rom	Indígena	Mestizo	LGTBIQA	OTROS	Habitante de calle	Discapacitado	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Ninguno	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, Nal)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA	
1	Eliuz Gallego	CC	52140564	Suelto		X					X																	3213494348	11	2C(1M-1H) 1F 11-0	
2	Yerson H. Ramos	CC	1026588830	Buenos	X						X																	NIA	3133256034	1CM - 0	
3	Gloria Muñoz	CC	43001822	Manrique		X						X										X						NIA	3103253410	1CH - 0	
4	Liliam Restrepo	CC	1152443603	Santana		X					X																	NIA	3134221459	1CH 1M D	
5	Esteffany Lobo	CC	1000748683	Cabañas		X				X																		NIA	3216435688	1F M D 1FH	
6	Felipe Chamorro	CC	1037620082	Sinaloa		X				X																		NIA	3142221118	2CM D	
7	Manuel Lopez	CC	3023660916	Buenos		X						X										X						NIA	3206972134	1CM -	
8	Augusto Velez	CC	3366940	Bello	X							X																NIA	3122780866	2CH - 0	
9	Yenreth Jimenez	CC	1124040051	Santa Ana		X				X																		NIA	3145940134	2CM - D	
10	Andres Felipe Ramos	CC	1128278860	Buenos	X						X																	NIA	3146554471	2C(1M-1H) - 0	
			TOTALES		3	7				3	4	3										2									

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a las principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20159000408?

CORPOSER DESARROLLO HUELLA

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

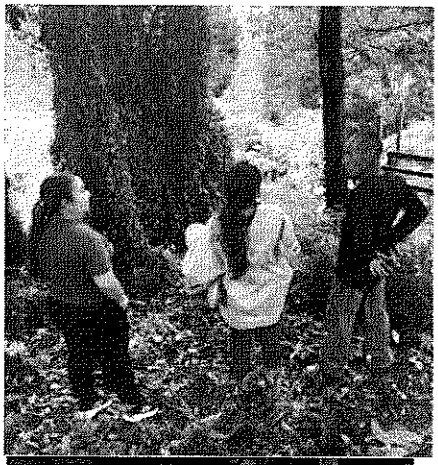
301 289 08 63

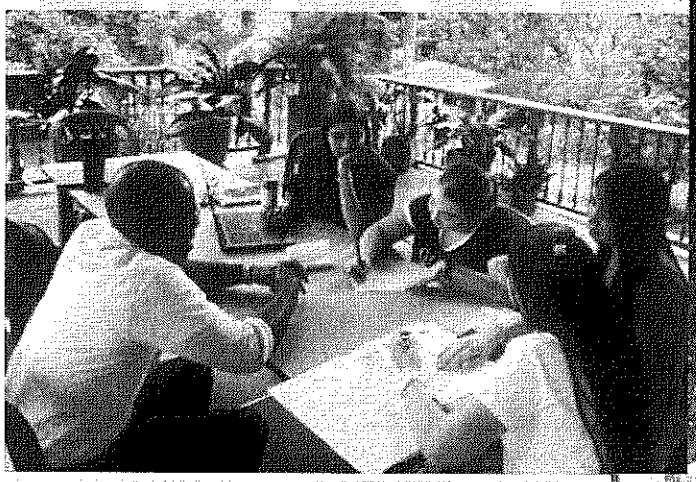
info.corposer@gmail.com

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

ANEXO FOTOGRAFIAS DE FUNCIONES REALIZADAS EN EL MES





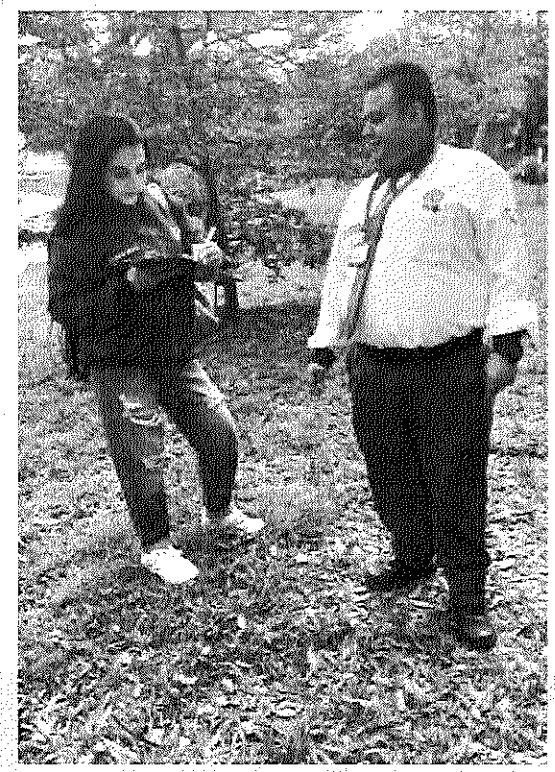


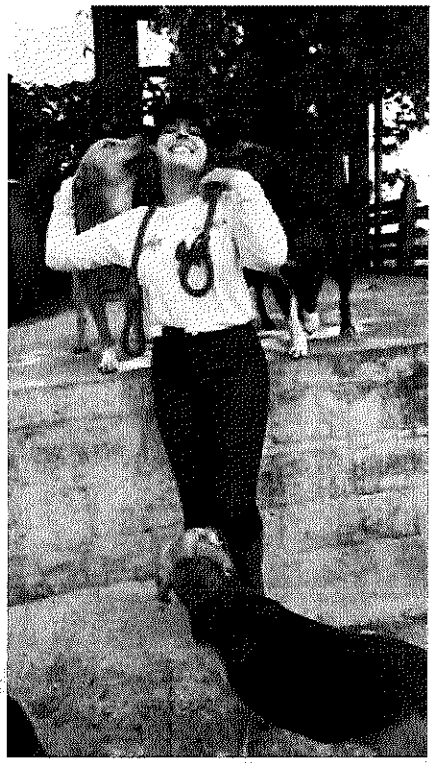






info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

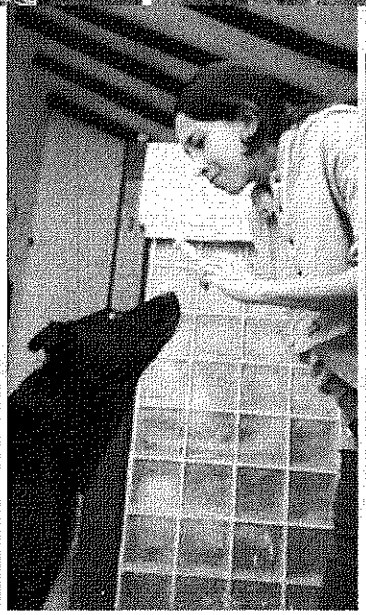
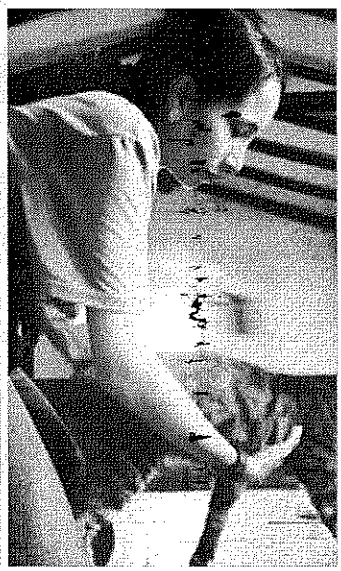










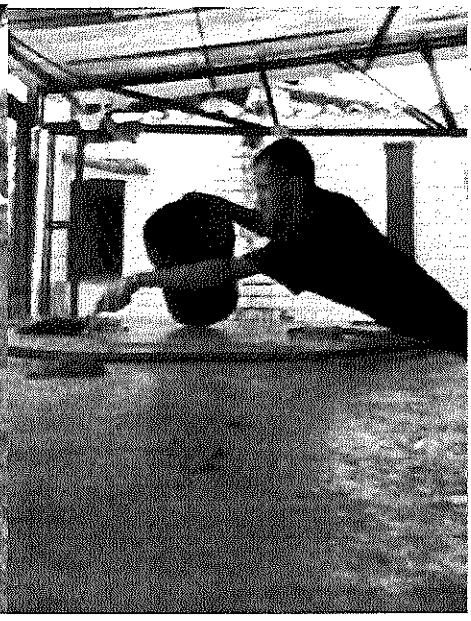




(ESPACIO EN BLANCO)

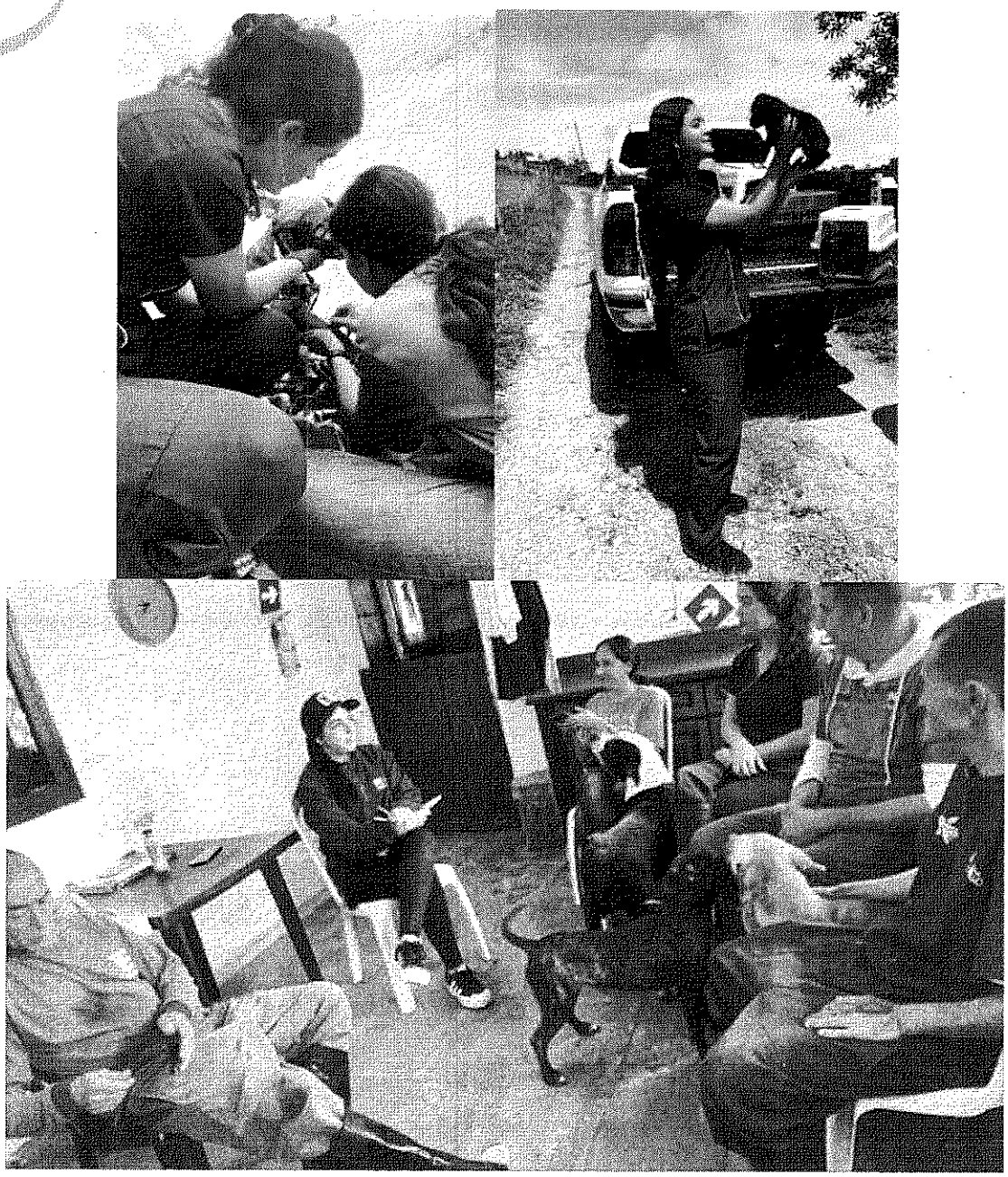








(ESPACIO EN BLANCO)



6. RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ALBERGUE

En concordancia con nuestra propuesta fundamentada en la creencia inquebrantable de que todos los seres vivos merecen respeto, cuidado y protección, es imperativo contar con espacios dedicados a brindar refugio y atención; tras la puesta en marcha de este proyecto y al recibir las instalaciones del albergue municipal, es notable la necesidad de una intervención permanente e integral a las mismas para asegurar el cuidado apropiado de los animales.

Las intervenciones consisten en una serie de modificaciones y adecuaciones que nos permiten asegurar la comodidad y seguridad de los animales para que puedan moverse y vivir normalmente.

Las adecuaciones que se llevaron a cabo durante el mes de marzo consistieron en:

1. Reparación en algunas partes del techo de la bodega ya que tenía algunas tejas quebradas y por ende se estaba filtrando el agua cuando llovía, para esto se realizó:

 - **Inspección del daño:** Se identificó el tipo de daño. Había grietas y espacios que están generando el problema. se determinó la causa y extensión del problema.
 - **Reparación de tejas:** Para dicha reparación se reemplazaron algunas tejas dañadas donde estaban las goteras, adicional se deja un plástico en medio de estas.

2. Se realizan mejoramientos en zonas con afectaciones en suelo en ciertos lugares del patio 4

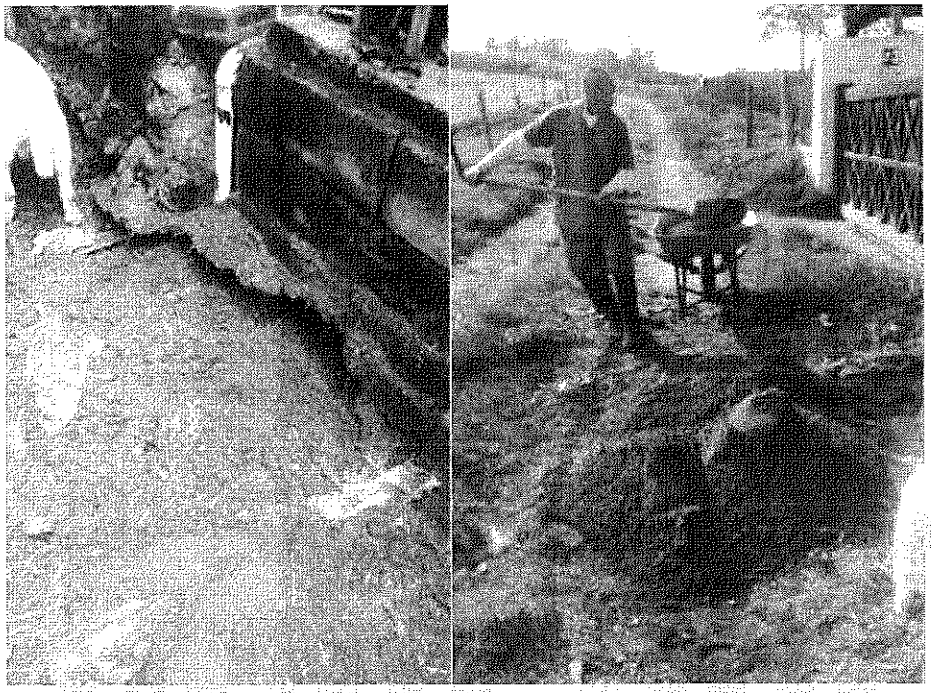
 - **Inspección del daño:** Se identifica los puntos donde hay grama en medio de uno de los patios
 - **Adecuación:** se reemplaza piso en grama por concreto en lugares que requerían de este.

3. Se adecua espacio para fabricación de nuevos caniles para mascotas de cuidado especial

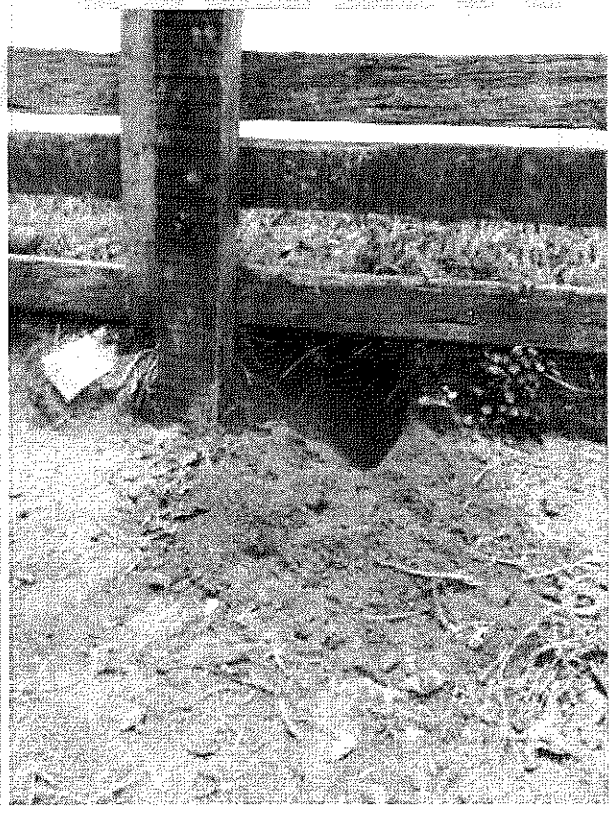
 - **Inspección del daño:** Se identifico poco espacio para los caninos que requieren un manejo especial y que por ende no pueden convivir con mas mascotas, por ende, se adecua un nuevo espacio alrededor de la casa
 - **Adecuación:** se adecua de manera que su funcionamiento pueda ser útil para las mascotas que requieren un manejo especial en el albergue

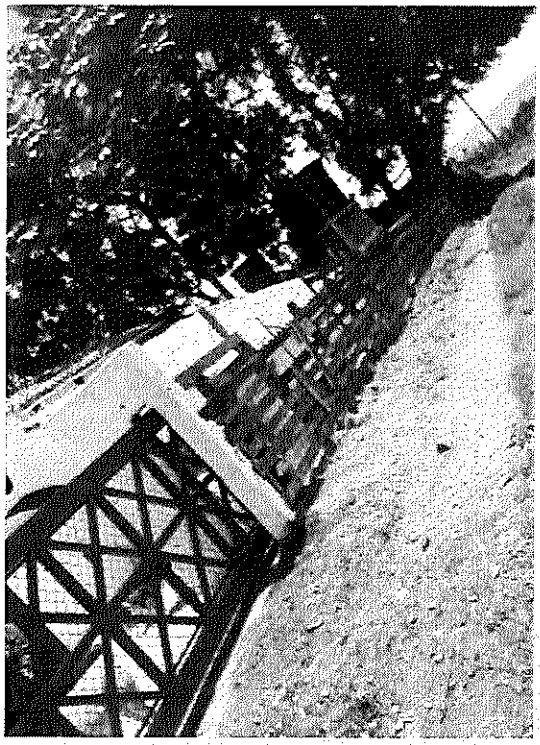
4. Se organiza nuevamente parte del cerramiento en madera del patio 2 ya que se detectaron espacios y coberturas que pueden generar fuga para los animales

 - **Inspección del daño:** Se identifica espacios en el embaretado de uno de los patios generados por los animales los cuales podrían causar que estos mismos se puedan salir fácilmente por allí
 - **Adecuación:** Se adiciona listones de madera mitigando la problemática anteriormente mencionada



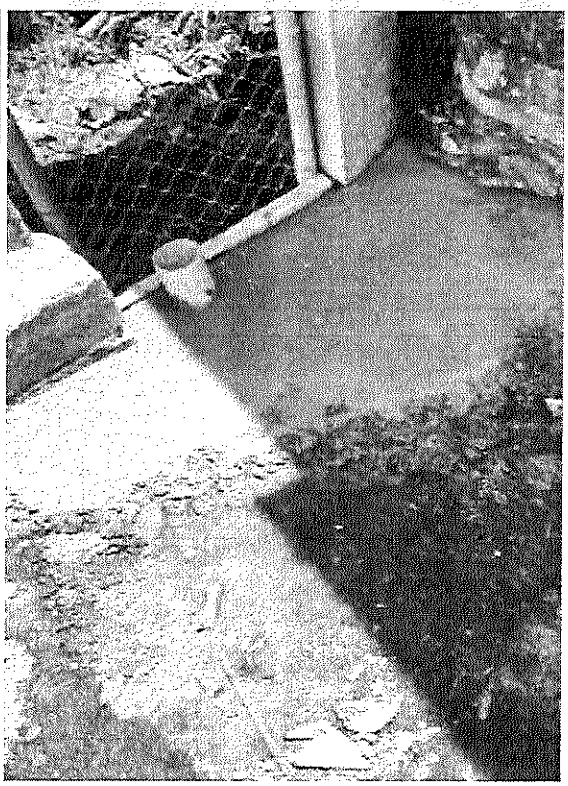












info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

Este informe tiene como finalidad, proporcionar una visión detallada y clara del funcionamiento del albergue municipal, los servicios que presta a los usuarios beneficiados, además se describen cada uno de los procedimientos técnicos y operativos, el impacto de los servicios, y el compromiso que tenemos como corporación con la satisfacción de nuestros clientes.

igualmente, resalta la disposición que se tiene de atender las solicitudes y requerimientos que se presenten de manera adicional al servicio, mostrando nuestro compromiso y flexibilidad de adaptarnos a las necesidades de los usuarios.

Esta información no solo facilita una evaluación precisa del funcionamiento del albergue, sino que además fortalece la confianza de los usuarios en la capacidad del albergue para ofrecer un servicio integral y de alta calidad.

ANEXOS:

- SEGURIDAD SOCIAL.
- CD CON HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.
- DEMÁS SOPORTES REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE.

Cordialmente,

GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA
Representante Legal
CORPOSER

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)

ANEXOS:

SEGURIDAD SOCIAL.

CD CON HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.

CORPOSER
DEJANDO HUELLA
(ESPACIO EN BLANCO)
(ESPACIO EN BLANCO)
(ESPACIO EN BLANCO)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CR 50 50 15 OF 328

42. Correo electrónico corposercorporacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 3 4 4 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 5 0 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA DE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 1 5
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 1 8	2 0 2 4 0 7 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 0 8	2 0 2 4 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 6 1 8
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 0 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 3 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO GENERADO EN LA PÁGINA WEB DE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 4 3 4 6 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	ARBOLEDA	GLORIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 0 0 4 1 6 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	BETANCUR	JULIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 4 6 1 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	ZAPATA	BRAYAN	STIVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO

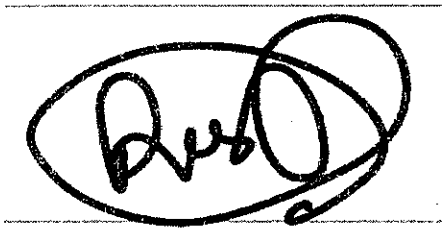
MORA STUDIO

CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

Bello , MARZO 25 DEL 2025
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo,**DANIEL ANDRÉS ARANGO FIGUEROA** identificado con cedula de ciudadanía número **1035434654** de Bello en calidad de representante legal de **MORA STUDIO S.A.S** identificada con Nit **901836733-7**, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos seis meses anteriores a la presentación de este certificado.

Cordialmente,



DANIEL ANDRES ARANGO
Representante legal
MORA STUDIO S.A.S
NIT 901836733-7

Bello, 31 de marzo de 2025

CUENTA DE COBRO Nº 08

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS (CORPOSER)

NIT 900350516-4

Debe a:

PAULINA FRANCO TOBON

CC. 1020465807

La suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3´000.000)** por concepto de prestación de servicios como **GESTORA OPERATIVA** durante el periodo del 01 al 31 de MARZO de 2025.

NO APLICAR RTE FTE, YA QUE NO TENGO SUBCONTRATADO MAS DE DOS EMPLEADOS (ART 383 E.T.)

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia 25372312753

Atentamente

Paulina Franco Tobon

Cc. 1020465807

Bancolombia

Comprobante en línea

19 marzo 2025 17:57:04

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1345855622

Comercio **SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S**	Referencia 1 **02**
Fecha **19 marzo 2025 17:57:04**	Referencia 2 **900097333**
Número de factura **174242490859094**	Referencia 3 **8311**
Descripción del pago **Pago PSE** **Ref:8810730081-202502-418796. idTrans:418796**	Valor del Pago **$417.500**
Número de comprobante **TR1755295622**	Costo de la transacción **$ 0**
Producto origen **Ahorros - Bancolombia** ****** 5819**	

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-20, 04:13:50 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1069869924

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025 **Referencia pago (PIN):** 88107300081

PAGADO 19/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULINA FRANCO TOBON		
Documento	CC1020465807	**Dirección**	AV 47A #56 - 32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3218331397
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | VST-S | SUS | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días ARP | Días EPS | Días ARP | Días CDF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Mineducación | Total |
| CC 1020465807 | PAULINA FRANCO TOBON | 59 | 00 | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | (425-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 176.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (N.C.C) IN NGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 413.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 176.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 4.200	$ 417.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	1020456327
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN CARMONA MONTOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 35A 58C 19	TELEFONO:	9798999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades legisladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4585683292	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/01/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991522957

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.600	$ 0	$ 227.600
SUBTOTALES:										$ 227.600	$ 0	$ 227.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000
SUBTOTALES:													$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VIP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1020456327 | CARMONA MONTOYA JONATHAN | ACEPTADO DENTRO DEL CONTRATO PRESTACIONAL DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.600 | EPS010-CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 1.423.500 | $ 176.000 | $ 0 | $ 176.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | $ 1020456327 | $ 7.500 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 413.300

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-05, 11:45:17 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 75926470

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 05/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA ORTIZ RIOS		
Documento	CC1020467486	**Dirección**	CL 49 #26 - 73 APARTAMENTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6042434515
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020467486	DANIELA ORTIZ RIOS	57	00																0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.520.000	$ 243.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.520.000	$ 190.000	1,044	$ 1.520.000	$ 15.900	(NIII-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.100	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 0	$ 243.200	$ 190.000	$ 15.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.100	$ 0	$ 449.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038063999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27B # 50A - 50	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7961029672**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1349359187

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 308.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 308.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 240.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 559.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 559.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036663999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO.	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27B # 50A - 50	TELEFONO:	3528999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7961029672	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	marzo AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025-03-20	NUMERO AUTORIZACIÓN:			1545659187

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 308.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.400	$ 0	$ 308.400
SUBTOTALES:										**$ 308.400**	**$ 0**	**$ 308.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.900	$ 0	$ 0	$ 240.900
SUBTOTALES:													**$ 240.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 240.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.100	$ 10.100	$ 0	$ 0	$ 10.100
SUBTOTALES:									**$ 10.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-20, 09:21:57 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 76866685

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 20/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VALERI GARCIA ECHEVERRI		
Documento	CC1127206367	**Dirección**	CR 69 #99 - 110
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043243241
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afillados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1127206367	VALERI GARCIA ECHEVERRI	57	00	X																0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 806.650	$ 129.100	(EPS010) EPS SURA	$ 806.650	$ 100.900	1,044	$ 806.650	$ 8.500	(CCF04) COMFAMA	$ 806.650	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 806.650	$ 806.650	$ 806.650	$ 806.650	$ 129.100	$ 100.900	$ 8.500	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.400	$ 0	$ 243.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-11, 02:36:22 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 76749962

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 11/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STEFANIA RUEDA VALENCIA		
Documento	CC1020469814	**Dirección**	CR 37B #59 CC - 21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108617479
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020469814	STEFANIA RUEDA VALENCIA	03	00																0	30	30	0	0	(210201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0.000	$ 0	$ 0	(CCF-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.600	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.600	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.600	$ 1.800	$ 407.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.